



Memoria. Notas explicativas

Cuentas Anuales 2018



INDICE

1 Organización y actividad.....	23
2 Bases de presentación de las Cuentas	33
3 Normas de reconocimiento y valoración.....	34
4 Operaciones del presupuesto corriente	37
4.1 Presupuesto inicial	37
4.2 Modificaciones presupuestarias	38
4.3 Presupuesto definitivo	39
4.4 Obligaciones.....	40
4.5 Derechos	44
4.6 Resultado presupuestario.....	51
4.7 Límite de gasto y Sostenibilidad Financiera.....	52
5 Operaciones de presupuestos cerrados.....	54
6 Operaciones no presupuestarias	56
7 Contratación administrativa.....	58
8 Estado de la Tesorería.....	58
9 Endeudamiento. Pasivos Financieros.....	61
10 Inversiones Financieras	73



11	Remanente de Tesorería.....	78
12	Desviaciones negativas de financiación.....	80
13	Aspectos legales y fiscales.....	81
14	Otra información	88
15	Información presupuestaria	89
15.1	Presupuesto corriente.....	89
15.1.1	Presupuesto de gastos.....	90
a)	Modificaciones de crédito	90
b)	Clasificación funcional del gasto.....	91
c)	Personal. Efectivos de personal y costes por categorías	95
d)	Acreeedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto	96
15.1.2	Presupuesto de ingresos.....	97
a)	Proceso de gestión. Derechos anulados y Recaudación neta.....	98
b)	Devoluciones de ingresos.....	101
15.2	Presupuestos cerrados	102
15.2.1	Presupuesto de gastos.....	103
15.2.2	Presupuesto de ingresos.....	107
a)	Derechos pendientes de cobro totales	107
b)	Derechos anulados	114
15.3	Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores	116



MEMORIA. NOTAS EXPLICATIVAS

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1 Actividad

La Universidad de Sevilla (en adelante la Universidad) es una institución de derecho público, dotada de personalidad jurídica, que desarrolla sus funciones, de acuerdo con la legislación vigente, en régimen de autonomía, y a la que corresponde la prestación del servicio público de educación superior, mediante el estudio, la docencia y la investigación, así como la generación, desarrollo y difusión del conocimiento al servicio de la sociedad y de la ciudadanía. La actividad de la Universidad, así como su autonomía, se fundamenta en el principio de libertad académica, que se manifiesta en las libertades de cátedra, de investigación y de estudio.

Se rige por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo; por el Decreto Legislativo 1/2013 de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, así como por el Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad, modificado por el Decreto 16/2008, de 29 de enero y el Decreto 55/2017, de 11 de abril, y por su propia normativa.

En los términos de la Ley Orgánica de Universidades, la autonomía comprende:

- La elaboración de sus Estatutos, así como de las demás normas de régimen interno.
- La elección, designación y remoción de los correspondientes órganos de gobierno y representación.
- La creación de estructuras específicas que actúen como soporte de la investigación y de la docencia.



- La elaboración y aprobación de planes de estudio e investigación y de enseñanzas específicas de formación a lo largo de toda la vida.
- La selección, formación y promoción del personal docente e investigador y de administración y servicios, así como la determinación de las condiciones en que han de desarrollar sus actividades.
- La admisión, régimen de permanencia y verificación de conocimientos de los estudiantes.
- La expedición de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y de sus diplomas y títulos propios.
- La elaboración, aprobación y gestión de sus presupuestos y la administración de sus bienes.
- El establecimiento y modificación de sus relaciones de puestos de trabajo.
- El establecimiento de relaciones con otras entidades para la promoción y desarrollo de sus fines institucionales.
- Cualquier otra competencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las funciones señaladas.

La actividad de la Universidad se concreta en su Presupuesto, elaborado en base a los ingresos procedentes, entre otros, de:

- Las transferencias para gastos corrientes y de capital, fijadas, anualmente, por la Junta de Andalucía, así como las transferencias de la Administración General del Estado.
- Los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para el curso académico 2018/2019, regulados por Decreto 139/2018 de la Junta de Andalucía, de 3 de julio (BOJA 131, de 9 de julio), y otros derechos legalmente establecidos. Asimismo, se consignarán las compensaciones correspondientes a los importes derivados de las exenciones y reducciones que legalmente se dispongan en materia de precios públicos y demás derechos.



- Los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad.
- Los ingresos procedentes de transferencias de entidades públicas y privadas, así como de herencias, legados o donaciones.
- Los rendimientos procedentes de su patrimonio y de aquellas otras actividades económicas que desarrollen según lo previsto en la Ley Orgánica de Universidades y en los Estatutos.
- Ingresos procedentes de convenios y de los contratos previstos en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades.
- Los remanentes de tesorería incorporados, obtenidos como consecuencia de la liquidación del ejercicio precedente.
- El producto de las operaciones de crédito que concierte la Universidad debiendo ser compensado para la consecución del necesario equilibrio presupuestario de la Comunidad Autónoma, la cual, en todo caso, deberá autorizar cualquier operación de endeudamiento.

En el Presupuesto también se prevén los gastos necesarios para su actividad:

- Retribuciones del personal académico e investigador y del personal de administración y servicios.
- Gastos de funcionamiento, conservación y mantenimiento.
- Gastos de infraestructuras y mantenimiento de material científico.
- Obras generales y de equipamiento.
- Plan propio de Investigación, becas, formación del personal y otros gastos.



1.2 Estructura organizativa básica

Órganos de gobierno y Representación

El Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad, modificado por Decreto 16/2008, de 29 de enero, y Decreto 55/2017, de 11 de abril, establece los siguientes Órganos de Gobierno y Representación de la Universidad:

- El Rector, es la máxima autoridad de la Universidad, ejerce su dirección y ostenta su representación. Será elegido por el Claustro Universitario de entre los catedráticos de universidad que estén en activo y presten sus servicios en la Universidad. La duración del mandato del Rector será de cuatro años como máximo; no se podrá ejercer el cargo de Rector durante más de dos mandatos consecutivos.
- El Consejo Social, es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad. Entre otras funciones, le corresponde la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y el rendimiento de sus servicios, así como la aprobación del Presupuesto y de las Cuentas Anuales de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno.
- El Consejo de Gobierno, órgano colegiado de gobierno y gestión de la Universidad, que establece sus líneas estratégicas y programáticas de actuación, así como las directrices y procedimientos para su aplicación, en la organización de la docencia, la investigación y la gestión de sus recursos humanos y presupuestarios.
- El Claustro, es el máximo órgano representativo de la comunidad universitaria. Entre sus competencias están la de elegir y revocar al Rector, así como la elaboración del Estatuto y las reformas del mismo.
- La Junta de Centro es el órgano de gobierno colegiado de éste. Entre sus funciones se encuentran la de elegir y revocar al Decano o Director de Centro, elaborar los proyectos de planes de estudio de las diferentes titulaciones que se impartan en el Centro y aprobar anualmente el proyecto de plan de organización docente en el marco de cada plan de estudio.



- El Consejo de Departamento es el órgano colegiado de gobierno del mismo. Entre sus competencias están la de elegir y revocar al Director del Departamento, elaborar el plan de asignación de su profesorado a los planes de organización docente de los Centros en que imparta docencia, distribuir los recursos presupuestarios asignados al Departamento e impulsar la renovación científica y pedagógica de su personal docente e investigador.
- La Conferencia de Decanos y Directores de Escuela, órgano consultivo integrado por todos los Decanos y Directores de los Centros de la Universidad.

La composición del Equipo de Gobierno a fecha 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

RECTOR

DOCTOR D. MIGUEL ÁNGEL CASTRO ARROYO

SECRETARIA GENERAL

DOCTORA D^a. CONCEPCIÓN HORGUÉ BAENA

GERENTE

D. PEDRO GARCÍA VÁZQUEZ

VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

DOCTORA D^a. CRISTINA YANES CABRERA

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

DOCTOR D. JULIÁN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

VICERRECTOR DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

DOCTOR D. JOSÉ GUADIX MARTÍN

VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

DOCTORA D^a. CARMEN VARGAS MACÍAS



VICERRECTOR DE PROFESORADO

DOCTOR D. JUAN CARLOS BENJUMEA ACEVEDO

VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

DOCTORA D^a. PASTORA REVUELTA MARCHENA

VICERRECTORA DE SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS

DOCTORA D^a ANA MARÍA LÓPEZ JIMÉNEZ

VICERRECTORA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ECONÓMICA

DOCTORA D^a MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO

VICERRECTORA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DOCTORA D^a. MARIA ELENA CANO BAZAGA

DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO

DOCTOR D. LUIS RAFAEL MÉNDEZ RODRÍGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE COMUNICACIÓN

DOCTORA D^a MARIA DEL MAR GARCÍA RODILLO

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DOCTOR D. MARTÍN CERA LÓPEZ

DIRECTORA GENERAL DE DIGITALIZACIÓN

DOCTORA M^a ISABEL HARTILLO HERMOSO

DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES DE GOBIERNO

DOCTOR D. ENRIQUE JAVIER LÓPEZ LARA

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

D. SANTIAGO MELCÓN PÉREZ



Oferta docente

La estructura académica de la Universidad está integrada por Centros: Escuelas y Facultades, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación, así como por otros centros o estructuras que organizan enseñanzas en modalidad no presencial o que conducen a la obtención de títulos propios que no tengan la consideración de títulos oficiales.

En el curso académico 2018/2019, la Universidad cuenta con 133 Departamentos universitarios, 19 Facultades, 6 Escuelas Técnicas Superiores, 1 Centro Internacional y 1 Escuela Internacional de Posgrado donde se ofertan las siguientes titulaciones de estudios oficiales:

- 67 Titulaciones de Grado
- 21 Titulaciones de Doble Grado
- 87 Titulaciones de Máster
- 7 Titulaciones de Doble Máster
- 32 Programas de Doctorado

Asimismo, se encuentran adscritos a la Universidad, 1 Centro de Estudios Universitarios de titularidad pública, 2 Centros de Estudios Universitarios de titularidad privada y 2 Centros de Enfermería de titularidad privada.

Alumnos matriculados en el curso 2018/2019 en Centros Propios y Centros Adscritos

El número de alumnos matriculados en Centros Propios es el siguiente:

- 48.997 en Estudios oficiales de Grado
- 6.043 en Estudios oficiales de Máster
- 3.266 en Estudios oficiales de Doctorado

El número de alumnos matriculados en Centros Adscritos es el siguiente:

- 3.493 en Estudios oficiales de Grado
- 170 en Estudios oficiales de Máster



Relación de Centros Propios

ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO (EIP)

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

FACULTAD DE BELLAS ARTES

FACULTAD DE BIOLOGÍA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

FACULTAD DE COMUNICACIÓN

FACULTAD DE DERECHO

FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

FACULTAD DE FARMACIA

FACULTAD DE FILOLOGÍA

FACULTAD DE FILOSOFÍA

FACULTAD DE FÍSICA

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

FACULTAD DE MATEMÁTICAS

FACULTAD DE MEDICINA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



FACULTAD DE PSICOLOGÍA

FACULTAD DE QUÍMICA

FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS

Relación de Centros Adscritos públicos

ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA

Relación de Centros Adscritos privados

CENTRO DE ENFERMERÍA "SAN JUAN DE DIOS"

CENTRO DE ENFERMERÍA "CRUZ ROJA"

CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS "CARDENAL SPÍNOLA"

CENTRO UNIVERSITARIO EUSA

Enseñanzas propias y Formación Continua

La Universidad cuenta también con 113 titulaciones de Enseñanzas Propias y 97 cursos de Formación Continua. El número de alumnos matriculados es el siguiente:

- 1.394 en Máster Propio y Diploma de Especialización
- 2.265 en Formación Continua

Otros centros de carácter universitario

- Centro Internacional
- Centro de Formación Permanente
- Instituto de Ciencias de la Educación
- Instituto de Idiomas



Institutos Universitarios de Investigación

- Instituto Universitario de Investigación García Oviedo
- Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción (IUACC)
- Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas de la U.S. Antonio de Castro Brzezicki (IMUS)
- Instituto Universitario de Estudios sobre América Latina (IEAL)
- Instituto Universitario de Investigación de Ingeniería Informática
- Instituto Universitario de Investigación Educativa
- Instituto Universitario de Investigación en Economía y Negocios de la Universidad de Sevilla (IUSEN) “Tomás de Mercado”
- Instituto Andaluz de Investigación Matemática
- Instituto Andaluz Interuniversitario de Investigación Carlos I de Física Teórica y Computacional

Centros y grandes instalaciones de investigación

- Centro Nacional de Aceleradores (CNA).
Universidad de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
- Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja:
 - Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis
 - Instituto de Materiales de Sevilla
 - Instituto de Investigaciones Químicas*Universidad de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.*
- Centro Andaluz de Investigaciones en Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER)
Universidad de Sevilla, Consejería de Salud, Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Universidad Pablo de Olavide.
- Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBIS)
Universidad de Sevilla, Consejería de Salud, Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y Consejo Superior de Investigaciones Científicas.



- Instituto de Microelectrónica de Sevilla (Centro Nacional de Microelectrónica)
Universidad de Sevilla y Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Estación de Ecología Acuática Pabellón de Mónaco
Universidad de Sevilla y EMASESA.

Fundaciones Universitarias

- Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS)

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Imagen fiel

La Ley Orgánica de Universidades establece en su artículo 81.4 que la estructura del presupuesto de las Universidades, su sistema contable, y los documentos que comprenden sus cuentas anuales deberán adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general se establezcan para el sector público.

En este marco, a los efectos de la normalización contable, las Comunidades Autónomas podrán establecer un plan de contabilidad para las Universidades de su competencia. Hasta la fecha, la Comunidad Autónoma de Andalucía no ha elaborado y aprobado la normativa específica de regulación contable para Universidades por lo que será legislación supletoria en esta materia la normativa que, con carácter general, sea de aplicación al sector público.

Los estados contables presupuestarios del ejercicio 2018 se presentan de acuerdo con principios y normas de contabilidad pública y presupuestaria. Han sido elaborados a partir de los registros contables de las operaciones realizadas, reflejando la imagen fiel de la liquidación presupuestaria y del resultado presupuestario de la Universidad.

No obstante, la Universidad deberá asegurar el control de sus gastos e inversiones organizando sus cuentas según los principios y normas contables de una contabilidad patrimonial y analítica, establecidos en la Ley General Presupuestaria, en el Plan General de Contabilidad Pública y en la



Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado. En este sentido, la Universidad se encuentra en fase de adaptación al nuevo Plan General de Contabilidad Pública aprobado por orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, así como en proceso de implantación de la contabilidad analítica.

Comparación de la información

La información suministrada es comparable con la del ejercicio anterior.

3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

3.1 Derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se reconocen contablemente cuando son exigibles jurídicamente. Un detalle de la aplicación de este principio es el siguiente:

3.1.1 Ingresos

- a) Precios públicos: Los precios públicos, correspondientes a los derechos de matrícula del curso lectivo, se reconocen como ingresos en el momento en que el alumno efectúa la matrícula. No obstante, la concesión de fraccionamientos en los derechos a cobrar reconocidos puede implicar el traslado del vencimiento del derecho a un ejercicio posterior lo que supone la reclasificación de tales créditos y la anulación presupuestaria de los mismos, que deberán aplicarse al presupuesto en vigor en el ejercicio de su nuevo vencimiento.

En relación a las compensaciones a la Universidad, por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por reducción de precios públicos, correspondientes a Beca General y Familia Numerosa de tres hijos, la Universidad sigue el criterio de caja salvo que se conozca de forma cierta que el Ministerio ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación. Asimismo y en relación a las bonificaciones a la Universidad por parte de la Junta de Andalucía de los precios públicos de matrícula, la Universidad reconoce los ingresos cuando la Junta de Andalucía emite la correlativa obligación.



- b) Prestación de servicios: Se reconocen como ingresos en el momento en que la prestación del servicio ha sido facturada.
- c) Transferencias corrientes: Las transferencias corrientes son aquellas que recibe la Universidad, principalmente de la Junta de Andalucía, cuyo destino es atender los gastos normales de funcionamiento. Se reconocen como ingresos cuando la Universidad conoce la aprobación de las mismas por parte de la entidad otorgante.
- d) Transferencias de capital: Se registran como ingresos cuando la Universidad conoce su aprobación por parte de la entidad otorgante. Las transferencias contabilizadas no aplicadas a las inversiones para las cuales fueron concedidas, se presentan como remanente de tesorería afectado.

3.1.2 Gastos

- a) Gastos de personal: Se registran las retribuciones a satisfacer por la Universidad a todo su personal, así como las cotizaciones obligatorias y las prestaciones sociales realizadas en cumplimiento de la legislación vigente.
- b) Transferencias corrientes: Se incluyen las efectuadas por la Universidad a terceros. Se reconocen cuando se otorgan a los perceptores.
- c) Inversiones reales: En el capítulo de inversiones reales, se incluyen las inversiones en inmovilizado material e intangible.

3.2 Remanente de tesorería

El remanente de tesorería se obtiene por diferencia entre los derechos reconocidos netos pendientes de cobro, los fondos líquidos o disponibles y las obligaciones ciertas reconocidas netas y pendientes de pago. Estos derechos y obligaciones pueden tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.



Se considera remanente de tesorería afectado las desviaciones de financiación positivas, las cuales sólo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se derivan tales desviaciones.

La diferencia entre el remanente total y el remanente afectado corresponde a recursos de libre disposición para la financiación de cualquier tipo de gasto y se denomina remanente de tesorería no afectado. En aplicación del artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, éste se destinará a reducir el nivel de endeudamiento neto.

3.3 Resultado presupuestario

El Resultado Presupuestario forma parte del Estado de Liquidación del Presupuesto y se determina por diferencia entre la totalidad de derechos presupuestarios netos liquidados en el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas en el mismo periodo.

El Resultado Presupuestario, deberá ajustarse, en su caso, en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería no afectado y las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de los gastos con financiación afectada. Este resultado ajustado refleja, en consecuencia, el superávit/déficit de la Universidad.

3.4 Pasivos financieros

Al cierre del ejercicio se imputan a los capítulos de Pasivos financieros de los presupuestos de gastos e ingresos, el importe de la variación neta producida durante el ejercicio en los capitales tomados a préstamo.

4. OPERACIONES DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

4.1 Presupuesto inicial

El presupuesto de la Universidad es la expresión anual de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Universidad, y los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio. El presupuesto inicial de la Universidad para el ejercicio 2018, aprobado por el Consejo Social en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2017, asciende a 454.828.086 euros.

A continuación se muestra la evolución, por capítulos presupuestarios, de los ingresos y gastos contenidos en el presupuesto inicial de la Universidad en el período 2014-2018:

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE GASTOS 2014-2018

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO 2015	PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2018
I Gastos de personal	276.050.895	290.144.704	299.998.092	298.107.400	310.840.931
II Gastos corrientes en bienes y servicios	50.658.221	49.897.396	49.211.592	49.328.365	50.367.648
III Gastos financieros	403.080	485.864	399.595	291.795	973.748
IV Transferencias corrientes	11.739.626	8.730.190	8.369.398	8.430.193	9.818.551
VI Inversiones reales	47.299.247	56.812.426	60.806.639	77.070.904	79.464.726
VII Transferencias de capital	0	0	0	0	0
VIII Activos financieros	0	0	900.000	900.000	900.000
IX Pasivos financieros	2.991.862	1.469.759	4.105.302	2.154.141	2.462.482
	389.142.931	407.540.339	423.790.618	436.282.798	454.828.086

Euros

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS 2014-2018

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO 2015	PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2018
III Tasas, precios públicos y otros	72.083.756	70.229.988	68.408.251	66.738.708	66.083.304
IV Transferencias corrientes	197.668.668	203.020.244	208.278.946	178.065.682	183.247.657
V Ingresos patrimoniales	2.225.332	2.205.601	945.369	1.018.207	1.080.106
VI Enajenación inversiones reales	0	0	0	0	0
VII Transferencias de capital	114.324.845	130.773.617	141.319.199	187.640.501	201.732.006
VIII Activos financieros	2.840.330	1.310.889	4.838.853	1.384.757	2.685.013
IX Pasivos financieros	0	0	0	1.434.943	0
	389.142.931	407.540.339	423.790.618	436.282.798	454.828.086

Euros

4.2 Modificaciones presupuestarias

Durante el ejercicio han sido aprobadas modificaciones presupuestarias por importe de 51.671.701 euros, lo que representa un 11,36% sobre el presupuesto inicial, dando lugar a un presupuesto definitivo por importe 506.499.787 euros. En el siguiente cuadro puede verse reflejado cómo se han financiado y qué destino han tenido las modificaciones presupuestarias:

MODIFICACIONES DE GASTOS E INGRESOS					
MODIFICACIONES DE GASTOS		IMPORTE 2018	MODIFICACIONES DE INGRESOS		IMPORTE 2018
I	Gastos de personal	0	III	Tasas, precios públicos y otros	1.671.450
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	4.012.325	IV	Transferencias corrientes	5.952.677
III	Gastos financieros	427.708	V	Ingresos patrimoniales	501.455
IV	Transferencias corrientes	1.587.514	VI	Enajenación inversiones reales	8.246
VI	Inversiones reales	45.137.758	VII	Transferencias de capital	1.205.843
VII	Transferencias de capital	0	VIII	Activos financieros	37.654.853
VIII	Activos financieros	0	IX	Pasivos financieros	4.677.177
IX	Pasivos financieros	506.396			
		51.671.701			51.671.701

Euros

En las modificaciones de los créditos de gastos, se han de destacar, por su importancia cuantitativa, las realizadas en el capítulo VI, "Inversiones reales", por importe de 45.137.758 euros. Estas modificaciones corresponden principalmente a gastos en investigación, financiados en general con el capítulo VIII de ingresos "Remanente de tesorería", capítulo VII de ingresos "Transferencias de capital" y capítulo IX de ingresos "Pasivos financieros".

Detalle de las modificaciones de crédito según el tipo de modificación presupuestaria:

DETALLE POR TIPO DE MODIFICACIÓN	IMPORTE 2018
Incorporaciones de Remanentes de crédito	35.709.474
Créditos generados por ingresos	15.962.227
	51.671.701

Euros



4.3 Presupuesto definitivo

La Universidad cuenta al final del ejercicio con un presupuesto definitivo de 506.499.787 euros, esto es, el presupuesto inicial, 454.828.086 euros, más las modificaciones realizadas durante el ejercicio, 51.671.701 euros.

Como puede observarse en el siguiente cuadro, del total de las dotaciones presupuestarias definitivas de gasto, destacan las destinadas a los gastos de personal, 310.840.931 euros, y a las inversiones e investigación, 124.602.484 euros, que suponen en total el 85,97% del presupuesto definitivo de la Universidad.

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS E INGRESOS					
PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS		IMPORTE 2018	PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS		IMPORTE 2018
I	Gastos de personal	310.840.931	III	Tasas, precios públicos y otros	67.754.754
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	54.379.973	IV	Transferencias corrientes	189.200.334
III	Gastos financieros	1.401.456	V	Ingresos patrimoniales	1.581.561
IV	Transferencias corrientes	11.406.065	VI	Enajenación inversiones reales	8.246
VI	Inversiones reales	124.602.484	VII	Transferencias de capital	202.937.849
VII	Transferencias de capital	0	VIII	Activos financieros	40.339.866
VIII	Activos financieros	900.000	IX	Pasivos financieros	4.677.177
IX	Pasivos financieros	2.968.878			
		506.499.787			506.499.787

Euros

El resto de las dotaciones presupuestarias se distribuyen entre los créditos destinados a hacer frente a los gastos corrientes en bienes y servicios, gastos financieros, concesión de ayudas y subvenciones a través de transferencias corrientes, transferencias de capital, activos financieros y créditos destinados a la amortización de préstamos a través de pasivos financieros.

Desde el punto de vista de los ingresos, el presupuesto definitivo de gastos se financia tanto con recursos propios (capítulos III, V, VI y VIII), por un importe de 109.684.427 euros (21,66%), como con recursos ajenos (capítulos IV, VII y IX), por un importe de 396.815.360 euros (78,34%).



Dentro del presupuesto definitivo de ingresos hay que resaltar, debido a su cuantía, los capítulos IV “Transferencias corrientes” y VII “Transferencias de capital”. El capítulo IV “Transferencias corrientes”, por importe de 189.200.334 euros, está dotado principalmente con las transferencias corrientes de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía por importe de 174.208.793 euros, de los que 167.144.059 euros corresponden a la Financiación Operativa Estructural.

Las previsiones definitivas de ingresos del capítulo VII, “Transferencias de capital”, por importe de 202.937.849 euros, provienen fundamentalmente de la Consejería de Economía y Conocimiento, 180.297.889 euros, para investigación e inversiones, de los cuales 142.322.608 euros corresponden a la Financiación Operativa de Investigación.

En las previsiones definitivas de ingresos del capítulo III, “Tasas, Precios públicos y otros ingresos”, con 67.754.754 euros, la principal partida dentro de este capítulo la constituye la previsión de ingresos por prestación de servicios académicos por enseñanzas regladas, cuya cuantía se eleva a 50.547.174 euros y que corresponden a derechos de matrícula de enseñanza oficial en centros propios de primer y segundo ciclo, enseñanzas de grado, enseñanzas de máster y tercer ciclo, así como a las compensaciones de matrícula por Beca General y Familia Numerosa de tres hijos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, bonificación 2018 de matrícula de la Junta de Andalucía por rendimiento académico y otras.

El capítulo VIII, “Activos financieros” por importe de 40.339.866 euros, recoge, fundamentalmente, el remanente de tesorería destinado a financiar el presupuesto de gastos, 39.439.866 euros. La naturaleza de estos recursos difiere de la del resto de los recursos previstos en el presupuesto de ingresos. Se trata de recursos ya generados, por lo que no procede ni el reconocimiento de derechos ni su recaudación.

4.4 Obligaciones

Obligaciones reconocidas son las contraídas por la Universidad como consecuencia de la realización de gastos corrientes o de capital. Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2018 ascienden a 424.698.673 euros, de los cuales se han pagado a 31 de diciembre 400.644.504 euros, quedando pendientes de pago a dicha fecha, 24.054.169 euros.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de las obligaciones reconocidas durante el período 2014-2018:

EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2014-2018

CAPÍTULO	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018
I Gastos de personal	265.948.778	283.267.007	288.631.508	291.093.786	302.354.948
II Gastos corrientes en bienes y servicios	49.374.995	48.089.588	47.028.590	49.840.110	48.849.336
III Gastos financieros	1.634.711	480.384	943.443	1.157.380	1.316.278
IV Transferencias corrientes	9.458.115	8.700.059	8.711.689	9.267.194	9.495.944
VI Inversiones reales	74.655.630	63.669.346	45.843.432	56.651.665	58.859.220
VII Transferencias de capital	0	0	0	0	0
VIII Activos financieros	800.000	823.927	811.976	899.900	875.361
IX Pasivos financieros	4.356.992	978.950	3.146.076	2.707.149	2.947.586
	406.229.221	406.009.261	395.116.714	411.617.184	424.698.673

Euros

El importe por capítulo de las obligaciones reconocidas, así como su porcentaje sobre el total de las mismas puede observarse en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2018

CAPÍTULO	IMPORTE 2018	PORCENTAJE SOBRE TOTAL
I Gastos de personal	302.354.948	71,19%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	48.849.336	11,50%
III Gastos financieros	1.316.278	0,31%
IV Transferencias corrientes	9.495.944	2,24%
VI Inversiones reales	58.859.220	13,86%
VII Transferencias de capital	0	0,00%
VIII Activos financieros	875.361	0,21%
IX Pasivos financieros	2.947.586	0,69%
	424.698.673	100,00%

Euros

El capítulo I, "Gastos de personal", con el 71,19% del total de las obligaciones reconocidas, es el más importante cuantitativa y porcentualmente. Le siguen, el capítulo VI, "Inversiones reales" que

recoge los gastos para investigación e inversiones con un 13,86% y el capítulo II, “Gastos corrientes en bienes y servicios”, que representa un 11,50% sobre el total de obligaciones reconocidas.

El capítulo VIII, “Activos financieros”, recoge la concesión de préstamos al personal de la Universidad y el capítulo IX “Pasivos financieros” la amortización de préstamos a largo plazo principalmente del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad de ayudas concedidas bajo la modalidad de préstamo o anticipo reembolsable FEDER.

Grado de ejecución de gastos

Comparando las obligaciones reconocidas con los respectivos créditos definitivos consignados en el presupuesto, obtendremos el grado de ejecución de los gastos. El grado de ejecución del presupuesto de gastos ha sido del 83,85%.

GRADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

CAPITULO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% EJECUCIÓN
I Gastos de personal	310.840.931	302.354.948	97,27%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	54.379.973	48.849.336	89,83%
III Gastos financieros	1.401.456	1.316.278	93,92%
IV Transferencias corrientes	11.406.065	9.495.944	83,25%
VI Inversiones reales	124.602.484	58.859.220	47,24%
VII Transferencias de capital	0	0	0,00%
VIII Activos financieros	900.000	875.361	97,26%
IX Pasivos financieros	2.968.878	2.947.586	99,28%
	506.499.787	424.698.673	83,85%

Euros

Como puede observarse en el cuadro anterior, hay un alto nivel de ejecución en la mayoría de los capítulos. Sin embargo, el capítulo VI, “Inversiones reales” muestra un nivel bajo de ejecución, ya que está formado por créditos destinados a proyectos de investigación y a inversiones en obras y equipamientos que suelen contar con varias anualidades, no coincidiendo su ritmo de gasto con el ejercicio económico.



Grado de pago

En relación con el grado de pago, las obligaciones pagadas ascienden a 400.644.504 euros, lo que supone en comparación con el total de obligaciones reconocidas netas, 424.698.673 euros, un 94,34%.

En el siguiente cuadro se reflejan los porcentajes de las obligaciones pagadas en relación con las obligaciones reconocidas:

GRADO DE PAGO

CAPITULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS NETOS	% GRADO DE PAGO
I Gastos de personal	302.354.948	291.933.848	96,55%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	48.849.336	42.309.007	86,61%
III Gastos financieros	1.316.278	1.316.278	100,00%
IV Transferencias corrientes	9.495.944	9.204.462	96,93%
VI Inversiones reales	58.859.220	52.057.962	88,44%
VII Transferencias de capital	0	0	0,00%
VIII Activos financieros	875.361	875.361	100,00%
IX Pasivos financieros	2.947.586	2.947.586	100,00%
	424.698.673	400.644.504	94,34%

Euros

Obligaciones pendientes de pago

El importe total de obligaciones pendientes de pago por operaciones del presupuesto corriente es de 24.054.169 euros. El grado de obligaciones pendientes de pago sobre el total de obligaciones reconocidas es del 5,66%.

En obligaciones pendientes de pago se recogen, fundamentalmente, los importes de las obligaciones reconocidas por la Universidad por el gasto de seguridad social, la adquisición de bienes corrientes, inversiones reales y servicios recibidos que se encuentran pendientes de pago al cierre del ejercicio.

En el siguiente cuadro se reflejan las obligaciones pendientes de pago así como sus porcentajes en relación con las obligaciones reconocidas:

GRADO PENDIENTE DE PAGO

CAPÍTULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS NETOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	% OBLIGACIONES PENDIENTES PAGO
I Gastos de personal	302.354.948	291.933.848	10.421.100	3,45%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	48.849.336	42.309.007	6.540.329	13,39%
III Gastos financieros	1.316.278	1.316.278	0	0,00%
IV Transferencias corrientes	9.495.944	9.204.462	291.482	3,07%
VI Inversiones reales	58.859.220	52.057.962	6.801.258	11,56%
VII Transferencias de capital	0	0	0	0,00%
VIII Activos financieros	875.361	875.361	0	0,00%
IX Pasivos financieros	2.947.586	2.947.586	0	0,00%
	424.698.673	400.644.504	24.054.169	5,66%

Euros

4.5 Derechos

Derechos reconocidos son los créditos existentes a favor de la Universidad, bien recaudados o pendientes de cobro. Los derechos reconocidos en el ejercicio 2018 ascendieron a 435.917.193 euros, de los cuales se han recaudado durante el año 426.637.160 euros, quedando pendiente de cobro al final del ejercicio, 9.280.033 euros.

EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS 2014-2018

CAPÍTULO	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018
III Tasas, precios públicos y otros	77.527.721	73.000.418	57.391.705	63.926.422	63.769.956
IV Transferencias corrientes	181.255.658	175.674.431	173.140.674	176.458.402	189.539.619
V Ingresos patrimoniales	2.333.049	2.312.083	1.255.408	1.349.013	1.336.464
VI Enajenación inversiones reales	245.533	5.801	22.324	27.392	16.874
VII Transferencias de capital	125.714.083	136.732.565	162.621.270	160.281.343	167.362.328
VIII Activos financieros	809.150	841.538	817.240	847.621	895.629
IX Pasivos financieros	696.353	12.368.401	9.130.338	1.022.966	12.996.323
	388.581.547	400.935.237	404.378.959	403.913.159	435.917.193

Euros



El importe por capítulos de los derechos reconocidos, así como su porcentaje sobre el total de los mismos puede observarse en el siguiente cuadro:

DERECHOS RECONOCIDOS 2018

CAPÍTULO	IMPORTE 2018	PORCENTAJE SOBRE TOTAL
III Tasas, precios públicos y otros	63.769.956	14,63%
IV Transferencias corrientes	189.539.619	43,48%
V Ingresos patrimoniales	1.336.464	0,31%
VI Enajenación inversiones reales	16.874	0,00%
VII Transferencias de capital	167.362.328	38,39%
VIII Activos financieros	895.629	0,21%
IX Pasivos financieros	12.996.323	2,98%
	435.917.193	100,00%

Euros

Coincidiendo con lo expuesto en el apartado correspondiente al presupuesto definitivo de ingresos, se destaca aquí también el gran peso que tiene sobre el total de derechos reconocidos el capítulo IV, "Transferencias corrientes", cuya cuantía principal, 175.732.411 euros, proviene de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, correspondiendo, 169.238.617 euros, a la Financiación Operativa Estructural.

Respecto al capítulo VII, "Transferencias de capital", la cuantía liquidada proviene básicamente de la Agencia Estatal de Investigación, 7.673.015 euros, así como de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, 156.491.800 euros. Estos fondos se destinan a la financiación de proyectos de investigación y de inversiones en obras y equipamiento.

De los derechos reconocidos de la Consejería de Economía y Conocimiento para investigación, 135.224.742 euros corresponden a Financiación Operativa de Investigación y 9.377.559 euros a Financiación Básica de Investigación.

De los derechos reconocidos de la Consejería de Economía y Conocimiento para inversiones, 6.511.729 euros corresponden a Financiación Básica de Inversiones.



FINANCIACIÓN BÁSICA (Operativa e Investigación)

Financiación Operativa de Investigación	134.758.075
F.O. Investigación. Centro de Transferencia Tecnológica Isla Cartuja	466.667
Financiación Básica de Investigación	9.377.559
	<u>144.602.301</u>

Euros

FINANCIACIÓN BÁSICA (Inversiones)

Financiación Básica de Inversiones	6.511.729
	<u>6.511.729</u>

Euros

El total de derechos reconocidos en concepto de Financiación Operativa en los capítulos IV y VII, se eleva por tanto a 304.463.359 euros.

En el capítulo IX "Pasivos financieros" por importe total de 12.996.323 euros, se recogen los ingresos correspondientes a préstamos y anticipos reembolsables FEDER, de proyectos cofinanciados de investigación recibidos del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

De lo expuesto en los párrafos anteriores y observando la importancia porcentual que sobre el total de los derechos reconocidos representan los capítulos IV y VII (81,87%), se mantiene, como en ejercicios pasados, la acusada dependencia que esta Institución tiene de los fondos que se reciben de otras Administraciones y, más concretamente, de los recursos procedentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía por transferencias corrientes y de capital.

En lo referente al capítulo III, "Tasas, precios públicos y otros ingresos", 63.769.956 euros, hay que destacar que se han liquidado 46.852.464 euros por derechos de matrícula de enseñanzas oficiales, 3.419.006 por tasas académicas y 6.663.697 euros por derechos de matrícula de cursos y seminarios de enseñanzas propias. Los derechos liquidados en concepto de contratos artículo 83 LOU, ascienden a 522.236 euros.

De los 46.852.464 euros liquidados por derechos de matrícula de enseñanzas oficiales, 11.228.792 euros corresponden a la bonificación 2018 por la Junta de Andalucía de los precios públicos de matrícula por rendimiento académico, correspondiendo 7.070.483 euros al segundo plazo del curso



2017/2018 y 4.158.309 euros al primer plazo del curso 2018/2019, estando este último importe pendiente de recibir al cierre del ejercicio.

Asimismo y en relación a las compensaciones a la Universidad, por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la reducción de los precios públicos por servicios académicos, se han recibido 10.246.188 euros en concepto de Beca General y 2.081.582 euros en concepto de Familia Numerosa.

Grado de ejecución de ingresos

Comparando los derechos reconocidos con las respectivas previsiones definitivas consignadas en el presupuesto, obtendremos el grado de ejecución de los ingresos. El grado de ejecución de los ingresos no financieros es elevado, del 91,45%.

El porcentaje de ejecución en el conjunto de ingresos es más bajo, del 86,06%, debido a que el remanente de tesorería que se ha utilizado para financiar el presupuesto definitivo, corresponde a derechos reconocidos en ejercicios anteriores.

El siguiente cuadro muestra los porcentajes de ejecución por capítulos:

GRADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS

CAPITULO	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJECUCIÓN
III Tasas, precios públicos y otros	67.754.754	63.769.956	94,12%
IV Transferencias corrientes	189.200.334	189.539.619	100,18%
V Ingresos patrimoniales	1.581.561	1.336.464	84,50%
VI Enajenación inversiones reales	8.246	16.874	204,63%
VII Transferencias de capital	202.937.849	167.362.328	82,47%
VIII Activos financieros	40.339.866	895.629	2,22%
IX Pasivos financieros	4.677.177	12.996.323	277,87%
	506.499.787	435.917.193	86,06%

Euros

Grado de cobro

En relación con el grado de cobro, los derechos cobrados ascienden a 426.637.160 euros, lo que supone en comparación con el total de los derechos reconocidos netos, 435.917.193 euros, un 97,87%. El siguiente cuadro refleja los porcentajes de los derechos cobrados en relación con los derechos reconocidos:

GRADO DE COBRO

CAPITULO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	% GRADO DE COBRO
III Tasas, precios públicos y otros	63.769.956	58.644.773	91,96%
IV Transferencias corrientes	189.539.619	189.425.529	99,94%
V Ingresos patrimoniales	1.336.464	1.286.262	96,24%
VI Enajenación inversiones reales	16.874	16.874	100,00%
VII Transferencias de capital	167.362.328	163.371.770	97,62%
VIII Activos financieros	895.629	895.629	100,00%
IX Pasivos financieros	12.996.323	12.996.323	100,00%
	435.917.193	426.637.160	97,87%

Euros

Derechos pendientes de cobro

El importe total de derechos pendientes de cobro por operaciones del presupuesto corriente es de 9.280.033 euros.

El grado de derechos pendientes de cobro sobre el total de derechos reconocidos es del 2,13%.

GRADO PENDIENTE DE COBRO

CAPÍTULO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	% DERECHOS PENDIENTES COBRO
III Tasas, precios públicos y otros	63.769.956	58.644.773	5.125.183	8,04%
IV Transferencias corrientes	189.539.619	189.425.529	114.090	0,06%
V Ingresos patrimoniales	1.336.464	1.286.262	50.202	3,76%
VI Enajenación inversiones reales	16.874	16.874	0	0,00%
VII Transferencias de capital	167.362.328	163.371.770	3.990.558	2,38%
VIII Activos financieros	895.629	895.629	0	0,00%
IX Pasivos financieros	12.996.323	12.996.323	0	0,00%
	435.917.193	426.637.160	9.280.033	2,13%

Euros



Como puede observarse, el mayor porcentaje corresponde al capítulo III, “Tasas, precios públicos y otros”, correspondiendo en su mayor parte al primer plazo de la bonificación 2018 por la Junta de Andalucía de los precios públicos de matrícula para el curso 2018/2019.

El detalle del saldo de los derechos reconocidos pendientes de cobro es el siguiente:

DETALLE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIO CORRIENTE

Tasas académicas	369.797
Bonificación Junta de Andalucía por rendimiento académico	4.158.309
Derechos matrícula cursos y seminarios de enseñanzas propias	51.771
Contratos artículo 83 LOU	12.672
Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	49.034
Servicios deportivos universitarios	344.720
Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	59.884
Venta de publicaciones propias	58.638
Otros ingresos capítulo 3	20.359
Transf. corrientes del Servicio Andaluz de Salud. Plazas vinculadas	25.599
Transf. corrientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía	87.591
Transf. corrientes de Familias e Instituciones sin fines de lucro	900
Ingresos patrimoniales	50.201
Transf. de capital de la Administración General del Estado	72.300
Transf. de capital de Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	10.500
Transf. de capital de la Comunidad Autónoma de Andalucía	3.376.365
Transf. de capital de Familias e Instituciones sin fines de lucro	34.005
Transf. de capital del Exterior	497.388
	9.280.033

Euros

El saldo deudor por precios públicos de enseñanzas oficiales en centros propios, corresponde al importe pendiente de recibir de la Junta de Andalucía, 4.158.309 euros, en concepto de bonificación 2018 del primer plazo de matrícula para el curso 2018/2019 por rendimiento académico.

El saldo deudor por prestación de servicios corresponde principalmente a ingresos pendientes de recibir en concepto de servicios deportivos universitarios por importe de 344.720 euros, venta de publicaciones propias, 58.638 euros, servicios prestados por las Unidades de Apoyo a la Investigación por importe de 49.034 euros y contratos artículo 83 LOU, 12.672 euros.

El saldo deudor de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto en transferencias corrientes como de capital, en el ejercicio 2018, es de 7.658.364 euros. Se compone, principalmente, de los importes pendientes de recibir de la Consejería de Economía y Conocimiento, en concepto de bonificación de los precios públicos de matrícula para el curso 2018/2019, 4.158.309 euros y a la Financiación Básica de Investigación, por importe de 2.542.603 euros.

SALDO DEUDOR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA		7.658.364
(Ejercicio corriente 2018)		
De la Consejería de Economía y Conocimiento		7.572.274
Cap. 3 Bonificación por rendimiento académico	4.158.309	
Cap. 4 Otras transferencias	37.600	
Cap. 7 Para investigación científica	833.762	
Cap. 7 Financiación Básica de Investigación	2.542.603	
De otras Consejerías de la Junta de Andalucía		49.991
De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía		10.500
Del Servicio Andaluz de Salud		25.599

Euros

Transferencias de ingresos corrientes y de capital

El importe total de transferencias recibidas en los capítulos IV y VII asciende a 356.901.947 euros con el siguiente desglose:

TRANSFERENCIAS 2018			
ORIGEN	Corrientes	De capital	Total
SECTOR PÚBLICO			
Comunidades Autónomas (45 y 75)	175.845.203	156.730.505	332.575.708
Admón del Estado (40 y 70)	-269.948	156.144	-113.804
Otros entes de dº público (Resto)	6.083.097	7.999.496	14.082.593
Corporaciones Locales (46 y 76)	103.448	0	103.448
De la Unión Europea (495 y 795)	2.340.517	2.152.428	4.492.945
TOTAL SECTOR PÚBLICO	184.102.317	167.038.573	351.140.890
TOTAL SECTOR PRIVADO (47, 48 y 77, 78)	5.437.302	323.755	5.761.057
	189.539.619	167.362.328	356.901.947

Euros

4.6 Resultado presupuestario del ejercicio

El Resultado Presupuestario forma parte del Estado de Liquidación del Presupuesto y se determina por diferencia entre la totalidad de derechos presupuestarios netos liquidados en el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas en el mismo periodo.

El resultado presupuestario del ejercicio 2018 ha sido positivo, 11.218.520 euros.

El Resultado Presupuestario del ejercicio debe ajustarse en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería no afectado y las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de los gastos con financiación afectada. Este resultado ajustado refleja, en consecuencia, el superávit/déficit de la Universidad.

RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	IMPORTE
(a) Operaciones corrientes	254.646.039	362.016.506		-107.370.467
(b) Operaciones de capital	167.379.202	58.859.220		108.519.982
(c) Operaciones comerciales				
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	422.025.241	420.875.726		1.149.515
(d) Activos financieros	895.629	875.361		20.268
(e) Pasivos financieros	12.996.323	2.947.586		10.048.737
2. Total operaciones financieras (d+e)	13.891.952	3.822.947		10.069.005
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	435.917.193	424.698.673		11.218.520
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			3.379.684	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			22.857.668	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			24.263.391	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			1.973.961	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				13.192.481

Euros

El resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2018 ha generado un superávit de 13.192.481 euros.



COMPARATIVA 2017-2018	2017	2018
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-7.704.025	11.218.520
AJUSTES DEL EJERCICIO	13.465.329	1.973.961
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	5.761.304	13.192.481

Euros

4.7 Límite de gasto y Sostenibilidad financiera

El Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, modifica el artículo 81 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, añadiendo que para garantizar un mejor cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las universidades deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- Aprobar un límite máximo de gasto de carácter anual que no podrá rebasarse.
- Los Presupuestos y sus liquidaciones harán una referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera.

Límite de gasto

El importe de las obligaciones reconocidas por operaciones no financieras en el ejercicio no ha superado el límite máximo de gasto no financiero establecido en el presupuesto, 496.080.222 euros.

LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO	
CONCEPTOS	2018
Límite de gasto en empleos no financieros	496.080.222
Obligaciones reconocidas no financieras	420.875.726

Euros



Sostenibilidad financiera

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera entiende por sostenibilidad financiera la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública, conforme a lo establecido en esta Ley y en la normativa europea.

Respecto al principio de sostenibilidad financiera, la Universidad cuenta con un remanente de tesorería no afectado positivo por importe de 63.159.557 euros.

REMANENTE DE TESORERÍA. EJERCICIO 2018		
CONCEPTOS	2017	2018
I Remanente de Tesorería afectado	38.990.296	43.765.687
II Remanente de Tesorería no afectado	76.906.492	63.159.557
III Saldos de dudoso cobro	330.342	8.756.517
Remanente de Tesorería total (I+II+III)	116.227.130	115.681.761

Euros

Asimismo, la Ley Orgánica 2/2012, en su artículo 18 establece que las Administraciones públicas harán un seguimiento de los datos de ejecución presupuestaria y ajustarán el gasto público para garantizar que al cierre del ejercicio no se incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria. A estos efectos, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Intervención General de la Junta de Andalucía hacen un seguimiento mensual de los datos de ejecución presupuestaria de la Universidad a lo largo del ejercicio, así como de la deuda no financiera, deuda comercial y periodo medio de pago, para el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Dado el acusado grado de dependencia financiera que la Universidad tiene de los fondos que se reciben de la Comunidad Autónoma de Andalucía por transferencias corrientes y de capital, un 79,28% en el ejercicio 2018, sobre el total de los derechos reconocidos, la Universidad será capaz de financiar sus compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial, en la medida que se cumpla con los compromisos de financiación establecidos.

5. OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Dentro de la gestión presupuestaria de un ejercicio se incluye, junto a los gastos e ingresos del ejercicio corriente, la gestión de cobros y pagos de aquellos derechos y obligaciones reconocidos en ejercicios anteriores y que continúan pendientes de ejecución.

5.1 Obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados

Las obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados pendientes de pago, al inicio del ejercicio 2018, presentaban un saldo de 25.470.937 euros. A lo largo del ejercicio se ha efectuado una rectificación al saldo inicial por importe de 433 euros y se abonaron obligaciones por importe de 25.357.015 euros, quedando pagos pendientes al final del ejercicio por valor de 113.489 euros.

5.2 Derechos reconocidos de presupuestos cerrados

Los derechos reconocidos de ejercicios cerrados pendientes de cobro al inicio del ejercicio 2018 ascienden a 58.105.566 euros. Durante el ejercicio se han anulado derechos por valor de 11.763.189 euros y se han realizado cobros por importe de 32.881.688 euros, quedando derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre por importe de 13.460.689 euros.

Este saldo deudor se compone principalmente del importe pendiente de recibir de la Consejería de Economía y Conocimiento, 12.156.870 euros, correspondiendo, con origen 2015, a Financiación Operativa para Investigación, 4.100.809 euros, y con origen 2014, a subvenciones por importe de 8.056.061 euros.

En relación a estas subvenciones, en el ejercicio 2014 quedaron derechos reconocidos pendientes de cobro por importe de 24.419.012 euros, registrados en fase AD por la Consejería, contando con resolución administrativa firme de concesión y que no alcanzaron la fase OP debido a que la Junta de Andalucía no había culminado los procesos de justificación y validación de otras subvenciones anteriormente recibidas. De estos derechos iniciales se han producido anulaciones en los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018 por importe de 4.887.607 euros y cobros en los ejercicios 2017 y 2018 por importe de 11.475.344 euros, quedando un saldo deudor al final del ejercicio de 8.056.061 euros. La Universidad viene cumpliendo con la obligación de justificar las subvenciones recibidas.

DETALLE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIOS CERRADOS

Tasas	720.628
Ingresos procedentes de prestación de servicios	78.080
Venta de publicaciones propias	2.695
Otros ingresos capítulo 3	108.975
Transf. corrientes de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo	29.578
Ingresos patrimoniales	12.240
Transf. de capital de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo	12.127.292
Transf. de capital de Familias e instituciones sin fines de lucro	3.962
Transf. de capital del Exterior. Otras transferencias de la Unión Europea	367.239
Transf. de capital del Exterior. Otras transferencias de fuera de la Unión Europea	10.000
	13.460.689

Euros

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIOS CERRADOS POR EJERCICIO

CAPÍTULO	ORIGEN						TOTAL
	2011	2012	2014	2015	2016	2017	
III Tasas, precios públicos y otros	434	761	49.731	338.321	255.405	265.726	910.378
IV Transferencias corrientes			29.578				29.578
V Ingresos patrimoniales			1.240		6.500	4.500	12.240
VII Transferencias de capital			8.055.302	4.100.809		352.382	12.508.493
	434	761	8.135.851	4.439.130	261.905	622.608	13.460.689

Euros

El saldo deudor de ejercicios cerrados de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto en transferencias corrientes como de capital, en el ejercicio 2018, es de 12.156.870 euros.

SALDO DEUDOR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA		12.156.870
(Ejercicios cerrados)		
De la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo		12.156.870
Cap. 4	Para investigación científica (origen 2014)	29.578
Cap. 7	Para investigación científica (origen 2014)	8.026.483
Cap. 7	Financiación Operativa Investigación (origen 2015)	4.100.809

Euros



Las operaciones de presupuestos cerrados pueden verse con más nivel de detalle en el punto 15.2 “Presupuestos de cerrados”, páginas 102 a 116.

6. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

Las operaciones no presupuestarias incluyen cobros y pagos realizados por la Universidad que por su naturaleza no corresponde aplicar al Presupuesto. En este apartado se recogen todas las operaciones que no afectan directamente a los ingresos o a los gastos, aunque forman parte de la gestión de los recursos. Estas operaciones se dividen en deudores y acreedores no presupuestarios.

6.1 Deudores no presupuestarios

Se incluyen aquellos conceptos caracterizados por nacer como consecuencia de un anticipo de fondos por la tesorería para determinados fines, que deberán ser reembolsados a aquella, cancelando la operación.

El saldo de deudores no presupuestarios al cierre del ejercicio 2018 asciende a 4.622.418 euros, destacando por su cuantía el concepto 310.080, “H.P. Deudora IVA”, por importe de 2.104.102 euros y el concepto 350.004, “Provisión de fondos Anticipos de Caja Fija”, fondos concedidos a las diferentes unidades de gasto, por importe de 1.054.180 euros.

6.2 Acreedores no presupuestarios

A diferencia de los anteriores, los acreedores incluyen operaciones que se caracterizan porque nacen como consecuencia de la entrega a la tesorería de cantidades en depósito, correspondiendo el pago por acreedores a la devolución o cancelación de lo previamente depositado.

El saldo de acreedores no presupuestarios al cierre del ejercicio 2018 asciende a 13.248.673 euros, destacando por su cuantía, 7.636.883 euros, el concepto “IRPF Retenciones por trabajo personal” que recoge las retenciones practicadas correspondientes a la liquidación del mes de diciembre.

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS. EJERCICIO 2018

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PDTES. COBRO A 31 DICIEMBRE
310.003	FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO PLAZO	0,00	0,00	77.005,16	77.005,16	77.005,16	0,00
310.004	FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO	300,00	0,00	192.363,08	192.663,08	0,00	192.663,08
310.005	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	82.998,23	0,00	447.973,69	530.971,92	511.726,19	19.245,73
310.012	DEUDORES IVA REPERCUTIDO	135.872,67	0,00	619.845,84	755.718,51	707.273,27	48.445,24
310.013	ANTICIPOS AL HABILITADO	145.509,26	0,00	0,00	145.509,26	0,00	145.509,26
310.014	ANTICIPOS PAS	10.279,82	0,00	100.699,05	110.978,87	99.766,13	11.212,74
310.015	ANTICIPOS PDI	10.829,17	0,00	76.580,00	87.409,17	72.686,31	14.722,86
310.016	IT SEGURIDAD SOCIAL CAPÍTULO 1	645.629,25	0,00	2.966.323,38	3.611.952,63	2.851.189,46	760.763,17
310.017	IT SEGURIDAD SOCIAL CAPÍTULO 6	41.718,01	0,00	62.733,14	104.451,15	64.018,48	40.432,67
310.018	IT SEGURIDAD SOCIAL BECARIOS CAPÍTULO 4	2.984,99	0,00	1.891,93	4.876,92	844,65	4.032,27
310.080	H.P. DEUDORA IVA	2.798.634,87	0,00	1.995.342,63	4.793.977,50	2.689.875,77	2.104.101,73
310.143	SENECA. AYUDAS MOVILIDAD A ESTUDIANTES	1.200,00	0,00	0,00	1.200,00	0,00	1.200,00
310.206	TALENTIA POSTDOCTORAL	83.307,99	0,00	12.112,88	95.420,87	16.858,10	78.562,77
310.207	P.N. INVESTIGACION MINISTERIO	449.645,20	0,00	3.100.400,57	3.550.045,77	3.431.940,11	118.105,66
350.004	PROVISIÓN DE FONDOS ANTICIPOS DE CAJA FJA	2.085.379,95	0,00	0,00	2.085.379,95	1.031.200,00	1.054.179,95
390.001	IVA SOPORTADO	40.303,77	0,00	2.839.289,54	2.879.593,31	2.850.352,42	29.240,89
TOTAL DEUDORES		6.534.593,18	0,00	12.492.560,89	19.027.154,07	14.404.736,05	4.622.418,02

Euros

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS. EJERCICIO 2018

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
320.001	IRPF. RETENCIONES TRABAJO PERSONAL	6.753.166,00	0,00	57.450.038,22	64.203.204,22	56.566.321,66	7.636.882,56
320.004	CUOTAS DERECHOS PASIVOS	-43,94	0,00	2.800.312,75	2.800.268,81	2.800.312,75	-43,94
320.005	CUOTA DEL TRABAJADOR A LA SEGURIDAD SOCIAL	2.393.418,18	0,00	9.795.407,36	12.188.825,54	9.669.315,79	2.519.509,75
320.007	DESCUENTE FACTURA ABONO	7.857,00	0,00	449.357,17	457.214,17	442.754,57	14.459,60
320.008	MUFACE	0,00	0,00	1.396.822,10	1.396.822,10	1.396.822,10	0,00
320.010	ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA	408.868,21	0,00	308.741,00	717.609,21	152.749,22	564.859,99
320.014	FONDOS RECIBIDOS PENDIENTES DE DISTRIBUCIÓN	1.285.823,75	0,00	863.304,36	2.149.128,11	618.332,50	1.530.795,61
320.016	INGRESOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	17.944,90	0,00	22.835,95	40.780,85	40.464,68	316,17
320.018	IVA INTRA COMUNITARIO	39.556,15	0,00	203.038,70	242.594,85	213.841,39	28.753,46
320.019	ACREEDORES. IVA SOPORTADO	438.554,26	0,00	2.894.108,41	3.332.662,67	3.016.870,91	315.791,76
320.051	SEGURO ESCOLAR	-45.748,64	0,00	57.919,68	12.171,04	57.919,68	-45.748,64
320.052	MOVILIDAD HISPANO-FRANCAESA 15-16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
320.063	FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZO	0,00	0,00	3.504,00	3.504,00	0,00	3.504,00
320.065	FIANZAS SIBUS	15.511,25	0,00	1.450,00	16.961,25	2.741,20	14.220,05
320.067	FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00
320.216	RETENCIÓN ALQUILERES	57,00	0,00	788,84	845,84	845,84	0,00
320.327	NO RESIDENTES. RETENCIÓN POR IRPF	1.256,34	0,00	20.695,03	21.951,37	16.673,99	5.277,38
321.002	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	412.608,25	0,00	609.583,62	1.022.191,87	411.035,68	611.156,19
323.001	SIN SALIDA MATERIAL DE FONDOS	-1.340,10	0,00	956.871,40	955.531,30	955.531,30	0,00
391.001	IVA REPERCUTIDO	57.742,28	0,00	670.549,03	728.291,31	680.851,86	47.439,45
TOTAL ACREEDORES		11.786.730,89	0,00	78.505.327,62	90.292.058,51	77.043.385,12	13.248.673,39

Euros

7. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Se facilita la siguiente información referida al ejercicio 2018:

- Importes adjudicados según los diferentes procedimientos y formas establecidos en la normativa sobre contratación.

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA									
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN. EJERCICIO 2018									
TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIOS	UNICO CRITERIO	MULTIPLIC. CRITERIOS	UNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD			
- De obras	12.131.406				648.774	213.140			12.993.319
- De suministro	2.695.306				171.459	330.727			3.197.492
- Patrimoniales									
- De gestión de servicios públicos									
- De servicios	13.973.020				448.237	820.461			15.241.719
- De concesión de obra pública									
- De colaboración entre el sector público y el sector privado									
- De carácter administrativo especial									
- Otros									

Euros. Importes sin IVA

8. ESTADO DE LA TESORERÍA

Las disponibilidades financieras de la Universidad, en un momento dado, reflejan las posibilidades de la misma para hacer frente a las obligaciones de pago que vencen y han de ser satisfechas. En los movimientos de fondos producidos durante el ejercicio se incluyen todos los cobros y pagos presupuestarios y no presupuestarios de 2018, así como los de ejercicios anteriores.

Al cierre del ejercicio, el saldo de tesorería es de 125.734.953 euros.



Los movimientos producidos durante el ejercicio 2018 en la tesorería se reflejan en el siguiente cuadro:

ESTADO DE LA TESORERÍA			
CONCEPTOS		IMPORTES	
1. COBROS			552.428.912
- del Presupuesto corriente	426.637.160		
- de Presupuestos cerrados	32.881.688		
- de operaciones no presupuestarias	92.910.064		
2. PAGOS			515.537.465
- del Presupuesto corriente	400.644.504		
- de Presupuestos cerrados	25.357.015		
- de operaciones no presupuestarias	89.535.946		
I. FLUJO NETO DE TESORERÍA EN EL EJERCICIO (1-2)		36.891.447	36.891.447
3. SALDO INICIAL DE TESORERÍA			88.843.506
II. SALDO FINAL DE TESORERÍA (I+3)			125.734.953

Euros



Relación y saldos de las cuentas contables bancarias a 31/12/2018:

SALDOS DE LAS CUENTAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. 31 DE DICIEMBRE DE 2018				
ENTIDAD	ORDINAL	CUENTA	NOMBRE	SALDO
BANCO SANTANDER	00002	0049.2588.71.2114197826	CUENTA GENERAL DE INGRESOS	75.197.916,16
BANCO SANTANDER	00071	0049.2588.79.2614241671	PAGOS A EXTRANJEROS	388.348,94
BANCO SANTANDER	00257	0049.5854.35.2316055257	INVESTIGACIÓN INGRESOS	0,00
BANCO SANTANDER	00311	0049.5854.35.2316070311	PAGOS INVESTIGACIÓN II	4.169.033,62
BANCO SANTANDER	00434	0049.2588.71.2314241434	GENERAL DE PAGOS	5.953.476,30
BANCO SANTANDER	00553	0049.2588.72.2214297553	PAGOS DE PERSONAL	12.776.425,98
BANCO SANTANDER	00779	0049.2588.71.2114258779	LEGADO JOSE VALLEJO	48.693,69
BANCO SANTANDER	00949	0049.2588.71.2314316949	BIBLIOTECA GENERAL	131.851,71
BANCO SANTANDER	05785	0049.0919.17.2310175785	CITIUS INGRESOS	223.730,05
BANCO SANTANDER	22001	0049.2588.73.2114241442	MATRÍCULA ÁGORA	138.416,38
BANCO SANTANDER	22002	0049.2588.76.2914250182	TERCER CICLO. MATRÍCULA	109.428,37
BANCO SANTANDER	22003	0049.2588.71.2314265198	TERCER CICLO. UNIVERSITAS XXI	1.020.800,22
BANCO SANTANDER	22004	0049.2588.74.2014250271	INSTITUTO IDIOMAS. MATRÍCULA	568.431,80
BANCO SANTANDER	22005	0049.2588.71.2314250107	OTROS PRECIOS PÚBLICOS (C.A.DSCRITOS)	390.833,43
BANCO SANTANDER	22006	0049.2588.76.2914241680	C.M. HERNANDO COLÓN	3.146.743,73
BANCO SANTANDER	22007	0049.2588.76.2914250450	SERVICIO DE PUBLICACIONES	11.206,47
BANCO SANTANDER	22009	0049.2588.73.2114250191	SUSCRIPCIONES REVISTAS	0,00
BANCO SANTANDER	22010	0049.2588.73.2114273255	ESTUDIOS PROPIOS	1.383.234,86
BANCO SANTANDER	22012	0049.2588.79.2614249818	INGRESOS VARIOS	8.251,25
BANCO SANTANDER	22013	0049.2588.79.2614250247	ÁREA PRÁCTICAS CLÍNICAS	78.374,75
BANCO SANTANDER	22014	0049.2588.70.2414249826	POSTGRADO CURSOS SUBV.	161.064,28
BANCO SANTANDER	22015	0049.2588.70.2414250158	JORNADAS Y CONGRESOS	31.775,27
BANCO SANTANDER	22016	0049.2588.70.2414250221	MEDIOS AUDIOVISUALES E INFORMÁTICOS	413,91
BANCO SANTANDER	22017	0049.2588.70.2414250255	S.A.D.U.S. INGRESOS	190.955,95
BANCO SANTANDER	22018	0049.2588.71.2114241655	CURSOS Y ACCESO	178.889,74
BANCO SANTANDER	22019	0049.2588.71.2114277200	MASTERS OFICIALES	5.581,21
BANCO SANTANDER	22020	0049.2588.72.2214282378	MASTERS OFICIALES EXTRANJEROS	648.874,42
BANCO SANTANDER	22021	0049.2588.71.2514285164	ESTUDIOS DE GRADO	17.387.374,02
BANCO SANTANDER	22023	0049.2588.76.2914290648	SIBUS	99.333,45
BANCO SANTANDER	22024	0049.2588.70.2114273531	CURSOS AULA EXPERIENCIA	216.179,20
BANCO SANTANDER	22025	0049.2588.70.2414289895	ANTIGUOS ALUMNOS Y AMIGOS	6.901,61
BANCO SANTANDER	22026	0049.2588.78.2714249664	DEVOLUCIONES CUENTA GENERAL PAGOS	2.338,96
BANCO SANTANDER	22027	0049.2588.71.2314326731	CLINICA DE PODOLOGÍA - INGRESOS	0,00
BANCO SANTANDER	33001	0049.5907.41.2816065631	ANTICIPOS PAS	296.183,27
BANCO SANTANDER	33002	0049.5907.41.2616066092	ANTICIPOS PDI	271.855,17
CAIXABANK	00015	2100.9166.79.2200037705	INGRESOS	492.034,96
			SALDO FINAL DE TESORERÍA	125.734.953,13

Euros

9. ENDEUDAMIENTO. PASIVOS FINANCIEROS

9.1 Préstamos

Al cierre del ejercicio 2018, la Universidad tiene formalizadas operaciones financieras a largo plazo de préstamos por importe de 18.628.377 euros, correspondiendo 3.950.746 euros a un préstamo formalizado con el Instituto de Crédito Oficial, 5.600.000 euros a una Ayuda concedida por la Junta de Andalucía y 9.077.631 euros a diversas Convocatorias de Ayudas concedidas por el hoy Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

OPERACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO: PRÉSTAMOS									
Entidad prestamista	Tipo de operación	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Límite	Importe dispuesto	Amortización 2018	Amortización acumulada	Importe saldo vivo a 31/12/2018
Instituto de Crédito Oficial	Hipotecario	16/04/2000	31/12/2027	Fijo	3.950.746	3.950.746	270.060	1.899.593	2.051.153
Ministerio de Ciencia e Innovación UNSE08	Préstamo a LP	21/09/2009	31/10/2019	Cero	1.836.585	1.836.585	77.357	1.755.199	81.386
Junta de Andalucía	Préstamo a LP	12/11/2009	31/12/2023	Cero	5.600.000	5.600.000	466.666	3.266.666	2.333.334
Ministerio de Ciencia e Innovación INNOCAMPUS	Préstamo a LP	31/12/2010	31/12/2025	Fijo	3.520.742	3.520.742	288.088	1.407.507	2.113.235
Min. de Economía y Competitividad UNSE13	Préstamo a LP	10/12/2014	31/12/2024	Fijo	675.137	672.428	162.063	391.938	280.490
Min. de Economía y Competitividad UNSE15	Préstamo a LP	30/12/2016	31/12/2027	Fijo	1.434.943	1.434.943	143.048	285.969	1.148.974
Min. de Economía, Industria y Competitividad - 2018 (P. E. 2017-2020)	Préstamo a LP	28/12/2018	28/12/2028	Fijo	1.642.676	1.612.933	0	0	1.612.933
TOTALES					18.660.829	18.628.377	1.407.282	9.006.872	9.621.505

Euros

En el ejercicio 2018, se ha formalizado un nuevo préstamo con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad para adquisición de equipamiento científico-técnico de investigación por importe de 1.642.676 euros siendo el importe dispuesto al cierre del ejercicio de 1.612.933 euros.

A lo largo del ejercicio se han realizado amortizaciones por importe de 1.407.282 euros. El importe de la amortización acumulada asciende a 9.006.872 euros, siendo el saldo vivo o endeudamiento a 31 diciembre de 9.621.505 euros.

SITUACIÓN DE LA DEUDA Y PRÉSTAMOS EN CIRCULACIÓN. EJERCICIO 2018

	SALDO VIVO EN CIRCULACIÓN AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES	PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO	ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO VIVO EN CIRCULACIÓN AL FINAL DEL PERIODO
		TOTAL ACUMULADO AÑO	TOTAL ACUMULADO AÑO	TOTAL ACUMULADO AÑO	
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (1) + (4)
DEUDA PÚBLICA					
EMISIONES A CORTO PLAZO					
En euros					
En monedas distintas del euro					
EMISIONES A LARGO PLAZO					
En euros					
En monedas distintas del euro					
TOTAL	0	0	0	0	0
PRÉSTAMOS					
PRESTAMOS A CORTO PLAZO	0	0	0	0	0
En euros	0	0	0	0	0
En monedas distintas del euro					
PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	9.415.854	1.407.282	1.612.933	205.651	9.621.505
En euros	9.415.854	1.407.282	1.612.933	205.651	9.621.505
En monedas distintas del euro					
TOTAL	9.415.854	1.407.282	1.612.933	205.651	9.621.505
TOTAL DEUDA VIVA	9.415.854	1.407.282	1.612.933	205.651	9.621.505

Euros

PRÉSTAMOS. PERFIL DE VENCIMIENTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Vencimiento	Instituto de Crédito Oficial	Min. Ciencia e Innovación PN 2008-2011 Conv. 2008	Junta de Andalucía Campus Excel.	Min. Ciencia e Innovación INNOCAMPUS	Min. Economía y Competitividad Plan Estatal I+D+I 2013-2016 Conv.2013	Min. Economía y Competitividad Plan Estatal I+D+I 2013-2016 Conv.2015	Min. Economía, Industria y Competitividad Plan Estatal I+D+I 2017-2020 Conv.2018	Total por año de vencimiento
2019	190.710	81.386	466.667	291.458	46.748	143.621	161.293	1.381.883
2020	199.329		466.667	294.869	46.748	143.621	161.293	1.312.527
2021	208.227		466.667	298.319	46.748	143.622	161.293	1.324.876
2022	217.412		466.667	301.809	46.748	143.622	161.293	1.337.551
2023	226.892		466.666	305.340	46.749	143.622	161.293	1.350.562
2024	236.677			308.913	46.749	143.622	161.293	897.254
2025	246.774			312.527		143.622	161.293	864.216
2026	257.193					143.622	161.294	562.109
2027	267.939						161.294	429.233
2028							161.294	161.294
Importe saldo vivo	2.051.153	81.386	2.333.334	2.113.235	280.490	1.148.974	1.612.933	9.621.505

Euros



Instituto de Crédito Oficial

La Universidad ha actuado como promotora de 114 viviendas de protección oficial, en Régimen Especial de Alquiler, que conforman la “Residencia Rector Ramón Carande”. Con fecha 9 de mayo de 1996 se firmó un acuerdo con la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) por el cual esta Sociedad actuaba como gestora de la promoción. Para la financiación de dichas viviendas se formalizó un crédito con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) por importe de 3.950.746 euros, con un tipo convenio de interés del 4,69% y un tipo subsidiado del 3,96%, con carácter revisable; el período de duración es de 28 años con 3 de carencia. Adicionalmente, las diferencias que se produjeron entre el coste de la inversión y la financiación recibida fueron asumidas por EPSA.

Al cierre del ejercicio el préstamo se encuentra totalmente dispuesto, con una amortización acumulada de 1.899.593 euros y un saldo vivo de 2.051.153 euros.

Tanto el nominal del préstamo como los intereses del mismo han sido subvencionados íntegramente por la Junta de Andalucía. Las transferencias anuales así como el reconocimiento de ingresos por parte de la Universidad se realizan cuando el pago de intereses o la amortización de capital sea exigible por la entidad financiera.

Ministerio de Ciencia e Innovación. Ayudas Programa Nacional de Infraestructuras científico-tecnológicas. P.N. Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011

Por Resolución del Ministerio de Ciencia e Innovación, de 21 de septiembre de 2009, de la convocatoria del año 2008, de concesión de ayudas del Programa Nacional de infraestructuras científico-tecnológicas, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, se concedió a la Universidad de Sevilla préstamo y anticipos reembolsables FEDER por importe total de 9.182.923 euros. Esta resolución ha sido modificada por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad (Resolución 8 de julio de 2015) con el fin de adecuar los proyectos aprobados al nuevo porcentaje de cofinanciación FEDER establecido por la Comisión Europea que eleva el porcentaje de cofinanciación del FEDER al 80%.



El importe del préstamo pasa por tanto del 30% del importe total de la subvención, 2.754.877 euros, al 20%, 1.836.585 euros, y el importe del anticipo reembolsable pasa del 70%, 6.428.046 euros, al 80%, 7.346.338 euros.

La parte del anticipo correspondiente a la financiación nacional, está sujeta a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: diez años mediante reembolsos anuales de la misma cuantía sin periodo de carencia, hasta el 31 de octubre de 2019 en que vencerá la última cuota.
- Tipo de interés: 0%
- Garantía: no se exige la presentación de garantías financieras.

AYUDAS PROGRAMA NACIONAL INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS P.N. Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 Convocatoria 2008	PRESUPUESTO (€)
Préstamo UNSE-08 (20%)	1.836.585
Anticipos reembolsables FEDER UNSE-08 (80%)	7.346.338
TOTAL	9.182.923

Euros

El importe amortizado del préstamo en el ejercicio 2018 ha sido de 77.357 euros. La amortización acumulada es de 1.755.199 euros quedando un saldo vivo al cierre del ejercicio por importe de 81.386 euros.

Ministerio de Ciencia e Innovación. Programa INNOCAMPUS

Por Orden CIN/370/2011, de 9 de febrero, correspondiente a la convocatoria de subvenciones del año 2010, para iniciativas del I+D+I y Transferencia de Conocimiento a través del Programa INNOCAMPUS, en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional, se concedió una ayuda para un proyecto en cooperación con la Universidad de Málaga, por lo que la ayuda concedida se realiza al representante, en este caso la Universidad de Sevilla, quien se



responsabiliza de la transferencia a la Universidad de Málaga de los fondos que le corresponden. El importe concedido para cada uno de los participantes es de 4.000.000 euros, de los cuales, 3.400.000 euros corresponden a la modalidad de préstamo y 600.000 euros a anticipo reembolsable del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

PROGRAMA INNOCAMPUS (Orden CIN/370/2011 de 9 febrero)	PRESUPUESTO (€)
Préstamo	3.400.000
Anticipos reembolsables FEDER	600.000
TOTAL	4.000.000

Euros

Según el cuadro de amortización del Ministerio de Ciencia e Innovación, el importe principal asciende a 3.520.742 euros ya que incluye los intereses de carencia.

AÑO	PRINCIPAL	INTERESES	ANUALIDADES
2014	274.990,84	41.192,68	316.183,52
2015	278.208,23	37.975,29	316.183,52
2016	281.463,27	34.720,25	316.183,52
2017	284.756,39	31.427,13	316.183,52
2018	288.088,04	28.095,48	316.183,52
2019	291.458,67	24.724,85	316.183,52
2020	294.868,74	21.314,78	316.183,52
2021	298.318,70	17.864,82	316.183,52
2022	301.809,03	14.374,49	316.183,52
2023	305.340,20	10.843,32	316.183,52
2024	308.912,68	7.270,84	316.183,52
2025	312.526,93	3.656,57	316.183,50
TOTAL	3.520.741,72	273.460,50	3.794.202,22

Euros

Las condiciones del préstamo son las siguientes:

- Plazo de amortización: 15 años
- Período de carencia: 3 años (los tres primeros años del plazo de amortización)
- Tipo de interés: 1,17%



El importe amortizado del préstamo en el ejercicio 2018 ha sido de 288.088 euros. La amortización acumulada es de 1.407.507 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio de 2.113.235 euros.

Ministerio de Economía y Competitividad. Ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico. Plan Estatal I+D+I 2013-2016. Convocatoria 2013

Por Resolución de 10 de diciembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se conceden ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico, correspondientes al Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 (Convocatoria 2013, resolución de 27 de diciembre de 2013).

El importe total de préstamo y anticipos reembolsables FEDER concedido a la Universidad es de 3.375.687 euros, distribuidos en dos anualidades:

AYUDAS A INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Plan Estatal I+D+I 2013-2016 Convocatoria 2013	PRESUPUESTO (€)	1ª anualidad 91,79%	2ª anualidad 8,21%
Préstamo UNSE-13 (20%)	675.137	619.708	55.429
Anticipos reembolsables FEDER UNSE-13 (80%)	2.700.550	2.478.835	221.715
TOTAL	3.375.687	3.098.543	277.144

Euros

La parte del préstamo correspondiente a la cofinanciación nacional, 20%, estará sujeta a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: El plazo de amortización será de diez años mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia.
- Tipo de interés: 0,52%, resultante de incrementar en 0,1 el Euribor a un año del mes de noviembre de 2013, publicado en el “Boletín Oficial del Estado del 3 de diciembre de 2013”.
- Garantía: Se atenderá a lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de Bases. En caso de ser necesaria la constitución de garantías, esta se hará por un 25% del importe prestado.



El importe total ingresado por el Ministerio al cierre del ejercicio, en concepto de préstamo, es de 672.428 euros en dos anualidades.

La distribución de ingresos recibidos es la siguiente:

AYUDAS A INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Plan Estatal I+D+I 2013-2016 Convocatoria 2013	INGRESOS 2015-2016 (€)	1ª anualidad	2ª anualidad
Préstamo UNSE-13 (20%)	672.428	619.708	52.720
Anticipos reembolsables FEDER UNSE-13 (80%)	2.689.713	2.478.835	210.878
TOTAL	3.362.141	3.098.543	263.598

Euros

El importe amortizado en el ejercicio 2018 ha sido de 162.063 euros. La amortización acumulada es de 391.938 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio de 280.490 euros.

Ministerio de Economía y Competitividad. Ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico. Plan Estatal I+D+I 2013-2016. Convocatoria 2015

Por Resolución de 30 de diciembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se aprueba la convocatoria del año 2015 para la concesión de ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico del Subprograma estatal de infraestructuras científicas y técnicas y equipamiento en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Las ayudas a la financiación de las actuaciones previstas en la presente convocatoria revestirán la forma de préstamo, anticipo reembolsable FEDER y subvención. Las ayudas, en cualquiera de sus modalidades serán cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La financiación que el FEDER aporta en esta convocatoria a cada proyecto seleccionado, "cofinanciación comunitaria", representará como máximo el 80%.



El préstamo por el importe correspondiente a la “cofinanciación nacional”, representará el 20% y estará sujeto a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: El plazo de amortización será de diez años mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia.
- Tipo de interés: Euríbor a un año publicado por el Banco de España correspondiente al mes anterior a la aprobación de la convocatoria incrementado en 0,01.
- Garantía: Se atenderá a lo dispuesto en el artículo 13 de las bases reguladoras. En caso de ser necesaria la constitución de garantías, esta se hará por un 25% del importe prestado.

El importe total del préstamo concedido a la Universidad es de 1.434.943 euros.

En la resolución definitiva de esta convocatoria, la prefinanciación propuesta de los proyectos concedidos a la Universidad es la siguiente:

AYUDAS A INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Plan Estatal I+D+I 2013-2016 Convocatoria 2015	PRESUPUESTO (€)
Préstamo UNSE-15 (20%)	1.434.943
Subvención UNSE-15 (80%)	5.739.771
TOTAL	7.174.714

Euros

Al cierre del ejercicio el importe amortizado ha sido de 143.048 euros. La amortización acumulada es de 285.969 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio de 1.148.974 euros.

Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico. Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. Convocatoria 2018

Por resolución de 30 de mayo de 2018, Resolución de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación y de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2018 del procedimiento para la concesión de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico, correspondientes al Programa Estatal de Generación



de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i, Subprograma Estatal de Infraestructuras de Investigación y Equipamiento Científico-Técnico, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

Las ayudas objeto de esta convocatoria están cofinanciadas por el FEDER y revisten la forma de préstamo, anticipo reembolsable FEDER y subvención.

La financiación que el FEDER aporta en esta convocatoria a cada proyecto seleccionado, “cofinanciación comunitaria”, representará como máximo el 80%.

Los anticipos reembolsables tendrán las siguientes características:

- Plazo máximo de amortización: Hasta dos años contados a partir del pago del saldo final del Programa Operativo previsto en el Artículo 77 del Reglamento (UE) N°1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.
- Tipo de interés: 0% anual

El préstamo por el importe correspondiente a la “cofinanciación nacional”, representará el 20% y estará sujeto a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: El plazo máximo de amortización será de diez años mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia.
- Tipo de interés: Euribor a un año publicado por el Banco de España correspondiente al mes anterior a la aprobación de la convocatoria incrementado en 0,01. Si el valor resultante fuera negativo, el tipo de interés aplicable será el 0%.

AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 Convocatoria 2018	PRESUPUESTO (€)
Préstamo (20%)	1.642.676
Ayudas FEDER (80%):	
Subvención FEDER	1.727.516
Anticipo reembolsable FEDER	4.843.187
TOTAL	8.213.379

Euros



La Agencia Estatal de Investigación se encarga de la financiación, evaluación, concesión y seguimiento de las actuaciones de investigación científica y técnica.

El importe dispuesto al cierre del ejercicio es de 1.612.933 euros.

Junta de Andalucía. Programa Campus de Excelencia Internacional

El importe de 5.600.000 euros corresponde a una ayuda concedida por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Orden de 12 de noviembre de 2009) de acuerdo con el Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa firmado el 23 de diciembre de 2008 por el que el MICINN concede a la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa un préstamo sin interés de 27.997.117 euros para la realización por parte de la Comunidad Autónoma de ayudas para conceder subvenciones o préstamos, para la financiación de proyectos de mejora de campus universitarios de Andalucía que servirán para mejorar su situación y reforzar en su caso la financiación que dichos campus puedan obtener en las convocatorias que se realice por el MICINN en el ámbito del Programa Campus de Excelencia Internacionales.

Dicha ayuda está destinada al Programa Campus de Excelencia Internacional, Proyecto “Centro de Transferencia Tecnológica en la Isla de la Cartuja (Edificio Universitario de Espacios Tecnológicos)”. El abono de la financiación a la Universidad se realiza mediante transferencia por el importe correspondiente al pago de la anualidad 2009, previa remisión de los proyectos a realizar, plazo de ejecución y planificación temporal de los proyectos financiados.

La amortización de la financiación se realizará entre los ejercicios 2012 y 2023, mediante pagos en formalización detrayéndose del crédito presupuestario asignado a la Universidad dentro del modelo de Financiación.

El importe amortizado en el ejercicio 2018 ha sido de 466.666 euros. La amortización acumulada es de 3.266.666 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio de 2.333.334 euros.



9.2 Anticipos reembolsables FEDER

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional financia a través de la Administración General del Estado distintas convocatorias de proyectos científico-tecnológicos singulares. Para la gestión de estas ayudas, la Administración General del Estado concede un crédito puente hasta la justificación de los proyectos y la recepción por el beneficiario de la ayuda FEDER.

Dicha ayuda se aplicará a la devolución del anticipo reembolsable concedido, de modo que, el reembolso de dicho anticipo se efectúe mediante una operación contable sin salida ni entrada física de fondos, siendo el tipo de interés 0% y no siendo necesario la constitución de garantías.

En relación a la Resolución de 21 de septiembre de 2009, del Ministerio de Ciencia e Innovación, de concesión de Ayudas del Programa Nacional de Infraestructuras científico-tecnológicas, convocatoria 2008, el porcentaje de cofinanciación FEDER ha pasado del 70% al 80% (Resolución de 8 de julio de 2015). El importe de los anticipos reembolsables afectados por esta resolución pasa del 70%, 6.428.046 euros, al 80%, 7.346.338 euros.

En 2018 se han reconocido derechos en concepto de anticipos reintegrables FEDER por importe de 11.383.389 euros, correspondientes a las siguientes convocatorias:

- Ayudas a proyectos de I+D correspondientes al Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.
- Ayudas a proyectos de I+D+I correspondientes al Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.
- Ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico, correspondientes al Subprograma Estatal de Infraestructuras de Investigación y Equipamiento Científico-Técnico, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. Las ayudas objeto de esta convocatoria están cofinanciadas por el FEDER y revisten la forma de préstamo, anticipo reembolsable FEDER y subvención.



La financiación que el FEDER aporta en estas convocatorias a cada proyecto seleccionado, “cofinanciación comunitaria”, representará como máximo el 80%.

Estos anticipos reembolsables tendrán las siguientes características:

- Plazo máximo de amortización: Hasta dos años contados a partir del pago del saldo final del Programa Operativo previsto en el Artículo 77 del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Tipo de interés: 0% anual

En el ejercicio 2018, la Universidad ha reintegrado en concepto de anticipos reintegrables FEDER un total de 1.540.304 euros. De este importe, 526.163 euros tienen su origen en el ejercicio 2007 con derecho registrado en el capítulo 7.

AMORTIZACIÓN 2018	Importe
Plan Nacional	83.191
UNSE10	435.429
UNSE13	495.521
CSD 2007-00015 (Origen 2007, capítulo 7)	526.163
TOTAL	1.540.304

Euros

A 31 de diciembre de 2018, el cuadro de amortización de estos anticipos es el siguiente:

ANTICIPOS REEMBOLSABLES FEDER						
VENCIMIENTOS	2019	2020	2021	2022	2023	TOTALES
ORIGEN 2008	11.543.138	0	0	0	0	11.543.138
ORIGEN 2009	10.933.180	0	0	0	0	10.933.180
ORIGEN 2010	9.061.321	0	0	0	0	9.061.321
ORIGEN 2011	4.833.536	16.992	16.993	0	0	4.867.521
ORIGEN 2012	6.425.904	0	0	0	0	6.425.904
ORIGEN 2013	5.797.168	0	0	0	0	5.797.168
ORIGEN 2014	696.353	0	0	0	0	696.353
ORIGEN 2015	1.967.752	5.440.781	0	3.517.331	0	10.925.864
ORIGEN 2016	44.415	611.199	0	272.930	6.755.748	7.684.292
ORIGEN 2017	0	0	0	0	1.022.966	1.022.966
ORIGEN 2018	0	0	0	0	11.383.389	11.383.389
TOTALES	51.302.767	6.068.972	16.993	3.790.261	19.162.103	80.341.096

Euros



10. INVERSIONES FINANCIERAS

10.1 Entidades y Fundaciones con participación financiera

Actualmente, la Universidad tiene participación financiera en las siguientes entidades:

ENTIDAD/FUNDACIÓN	Coste de la participación (Miles de euros)	% de participación
Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS)	30	100,00%
Parque Científico y Tecnológico Cartuja S.A.	12	0,19%
Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía (CINNTA)	18	3,40%
Fundación Centro de Excelencia en Investigación sobre Aceite de Oliva y Salud (CEAS)	5	5,95%
Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía (IEHPA)	6	20,00%
Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A.	3	5,00%
Fundación Andalucía Tech	15	50,00%

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FIUS)

Constituida en Sevilla en interés público general y sin ánimo de lucro, tiene por objeto cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad, contribuyendo para ello a la mejora de sus prestaciones de transmisión de saberes, de investigación y formación humana integral, colaborando con las entidades sociales y económicas de su ámbito. Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2007, se aprobó el Convenio Marco de colaboración y el Convenio Específico de colaboración entre la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla y la Universidad de Sevilla para la gestión de los convenios, contratos y otras actividades contempladas en los artículos 68 y 83 de la Ley Orgánica de Universidades y en el artículo 62 del Estatuto de la Universidad.

La aportación inicial de la Universidad para la Fundación de Investigación asciende a 30.000 euros.



PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A.

Anteriormente denominada “Cartuja 93, S.A.” es la sociedad que dirige y gestiona el Parque Científico y Tecnológico de Sevilla puesto en marcha para reutilizar los activos herederos de la Exposición Universal de 1992. Tiene como objetivo incrementar la riqueza de la comunidad promoviendo la cultura de la Innovación y la competitividad de las empresas e instituciones con alto contenido en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) instaladas en el recinto o asociadas a él.

El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 31 de octubre de 2006 (Acuerdo CS 10/2006 31-10), la autorización a la Universidad a participar en la ampliación de capital de Cartuja 93 S.A., en la cifra de 12.020 euros, así como a formar parte de su Consejo de Administración.

FUNDACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA DE ANDALUCIA (CINNTA)

Tiene como objeto incorporar la innovación al sector turístico andaluz. Se constituye en 2006 a iniciativa de la Junta de Andalucía. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 21 de diciembre de 2006 (Acuerdo CS 19/2006 21-12) la autorización a la Universidad a incorporarse al Patronato de la Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía, con una aportación de 18.000 euros al capital fundacional de la misma.

FUNDACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN SOBRE ACEITE DE OLIVA Y SALUD (CEAS)

Fue constituida en 2006, es una fundación con carácter investigador, cuyo objetivo principal es la potenciación y coordinación dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza de la investigación clínica y experimental, centrada en el estudio de las relaciones entre el Aceite de Oliva y la Salud. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 21 de diciembre de 2006 (Acuerdo CS 18/2006 21-12) la autorización a la Universidad para incorporarse al Patronato de la Fundación con una aportación de 5.000 euros al capital fundacional de la misma.



FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA HACIENDA PÚBLICA DE ANDALUCIA (IEHPA)

Tiene como finalidad la colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y las Universidades integrantes de su Patronato en la realización de actividades de interés común relativas al régimen económico financiero del sector público y, en especial, las relacionadas con la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se crea en 2007 a iniciativa de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 19 de diciembre de 2007 (Acuerdo CS 24/2007 19-12) la autorización de la participación de la Universidad en la Fundación, con una aportación de 6.000 euros al capital fundacional de la misma.

PARQUE DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEHESA DE VALME, S.A.

Tiene como objeto esencial la gestión de los terrenos, infraestructuras, edificaciones, instalaciones, proyectos y programas del Parque Tecnológico de Dos Hermanas, como instrumento de desarrollo urbano en su expresión territorial, de desarrollo humano en su expresión social, de desarrollo intelectual en su acceso igualitario a la educación y a las nuevas tecnologías de la comunicación y de sostenibilidad en el desarrollo de infraestructuras eficaces y respetuosas con el medio ambiente. Se constituyó en 2007. Con fecha 17 de abril de 2008 el Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CS 04/2008) aprobó la autorización de la incorporación de la Universidad al accionariado del Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A. mediante una aportación de 3.010 euros, que supone una participación del 5% en el capital social, y a su Consejo de Administración.

FUNDACIÓN ANDALUCÍA TECH

Promovida de forma conjunta por las Universidades de Sevilla y Málaga es una fundación pública entre cuyos fines fundacionales se encuentra lograr la Excelencia en la Docencia, la Investigación, la Innovación y la Gestión. Por acuerdo de fecha 22 de diciembre de 2010 el Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CS 25/2010) aprobó la creación de la Fundación Andalucía Tech y la correspondiente aportación a la misma de 100.000 euros, correspondiente al 50% del importe total que las Universidades de Sevilla y Málaga, como Fundadores, acordaron como dotación fundacional.



Con fecha 16 de marzo de 2011, el Consejo Social (Acuerdo CS X/2011) modifica el acuerdo anterior fijando definitivamente en un importe de 15.000 euros la aportación de la Universidad de Sevilla como dotación fundacional a la Fundación Andalucía Tech.

10.2 Otras Entidades y Fundaciones

FUNDACIÓN CÁMARA URZÁIZ

Es una fundación, constituida en base a un legado, otorgado a favor de la Universidad de Sevilla. El objetivo de esta Fundación se concreta, principalmente, en conceder becas a estudiantes con escasez de recursos económicos y notable aprovechamiento académico de Sevilla, Huelva y Badajoz, que estén matriculados en la Licenciatura de Ciencias (actualmente Facultades de Biología, Física, Matemáticas y Química) a partir del 2º curso y doctorado. La Universidad de Sevilla es miembro del Patronato.

FUNDACIÓN MARIA DOLORES BENÍTEZ PIAYA

Fundación, sin ánimo de lucro, cuyo fin es la concesión de un premio anual al estudiante de la Facultad de Física de la Universidad de Sevilla y otro premio anual al estudiante de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, en los grados de Física, doble grado en Física-Matemáticas y grado de Matemáticas, con el mejor expediente académico de fin de carrera. La Universidad de Sevilla es miembro del Patronato.

10.3 Asociaciones

AICIA

La asociación **AICIA, Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía “Francisco de Paula Rojas”** es una asociación constituida en Sevilla, por iniciativa de un grupo de profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI), en interés público general y sin ánimo de lucro, con el fin de estimular el desarrollo de la Investigación en la Industria y la resolución de problemas de asistencia técnica encaminados al progreso y mejoramiento de las técnicas de trabajo y rendimiento de la producción.



Con fecha 12 de diciembre de 2011, AICIA firmó un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de Sevilla, sustituyendo a un Acuerdo anterior de 29 de enero de 1992, que venía regulando sus relaciones desde entonces. La finalidad de este nuevo acuerdo es colaborar con la Universidad en actividades de cooperación para atender los programas de asesoramiento, apoyos tecnológicos, formación de personal y proyectos de investigación que puedan contribuir a ambas instituciones la consecución de sus objetivos.

FIDETIA

La **Fundación para la Investigación y el Desarrollo de las Tecnologías de la Información en Andalucía, FIDETIA** se constituyó en marzo de 2000, como fundación docente y de investigación. FIDETIA pretende exclusivamente el interés público sin ánimo de lucro y está calificada como Agente del Conocimiento. El principal objetivo de FIDETIA es el de contribuir activamente al desarrollo sostenible de la Sociedad a través de la Formación, la Investigación y la Transferencia Tecnológica, potenciando la colaboración Universidad-Empresa en el campo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Con fecha 12 de diciembre de 2011, FIDETIA firmó un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de Sevilla, sustituyendo a un Acuerdo anterior de 25 de septiembre de 2007, que venía regulando sus relaciones desde entonces. La finalidad de este nuevo acuerdo es colaborar en actividades de cooperación para atender los programas de asesoramiento, apoyos tecnológicos, formación de personal y proyectos de investigación que puedan contribuir a facilitar a ambas instituciones la consecución de sus objetivos.

ASOCIACIÓN SEVILLA CAPITAL INTELIGENTE (SCI)

Sevilla Capital Inteligente es una iniciativa del Ayuntamiento de Sevilla en el ámbito del emprendimiento, sin coste económico para la Universidad, que cuenta entre sus fines ofrecer acompañamiento global a los emprendedores, contribuir a la generación de un ecosistema emprendedor excelente en Sevilla, impulsar nuevos modelos de negocio con alto componente de innovación, agrupar a inversores privados, etc. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla



aprobó en sesión de 19 de diciembre de 2014 la incorporación de la Universidad de Sevilla en la Asociación Sevilla Capital Inteligente.

10.4 Otras inversiones

La Universidad mantiene inversiones financieras temporales compuestas por acciones de Iberdrola, derivadas del Legado José Vallejo. Al cierre del ejercicio el valor de dichas acciones asciende a 148.010 euros.

Con fecha 6 de julio de 2004, el Banco Santander Central Hispano cedió y transmitió gratuitamente a la Universidad de Sevilla la plena propiedad de 33.487 acciones de la sociedad "Portal Universia, S.A.". El valor teórico contable de estas acciones a 31 de diciembre de 2018 es de 2.679 euros.

11. REMANENTE DE TESORERIA

El remanente de tesorería constituye el conjunto de recursos con que cuenta la Universidad en un momento determinado una vez cobrados todos los derechos pendientes de cobro y pagadas todas las obligaciones pendientes de pago. Representa la capacidad de autofinanciación que tiene la Universidad.

El remanente de tesorería al cierre presupuestario de 2018 asciende a 115.681.761 euros.

Se distinguen dos componentes de este remanente:

Remanente de tesorería afectado: Se considera remanente de tesorería afectado las desviaciones de financiación positivas, las cuales sólo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se derivan tales desviaciones.

Remanente de tesorería no afectado: Se calcula por diferencia entre el remanente de tesorería total y el afectado. Este remanente corresponde a recursos de libre disposición para la financiación de cualquier tipo de gasto. Supone un recurso de autofinanciación, en caso de ser positivo, o insuficiencia financiera, cuando es negativo.

Su composición se refleja en el siguiente cuadro:

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA			
COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR
1. (+) Fondos líquidos		125.734.953	88.844.638
2. (+) Derechos pendientes de cobro		27.363.140	64.640.159
- (+) del Presupuesto corriente	9.280.033		18.216.886
- (+) de Presupuestos cerrados	13.460.689		39.888.680
- (+) de operaciones no presupuestarias	4.622.418		6.534.593
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		37.217.784	36.843.850
- (+) del Presupuesto corriente.	24.054.169		25.357.447
- (+) de Presupuestos cerrados	113.489		113.489
- (+) de operaciones no presupuestarias	13.050.126		11.372.914
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-198.548	-413.817
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-609.584		-413.817
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	411.036		
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		115.681.761	116.227.130
II. Exceso de financiación afectada		43.765.687	38.990.296
III. Saldos de dudoso cobro		8.756.517	330.342
IV. Remanente de tesorería no afectado = (I-II-III)		63.159.557	76.906.492

Euros

Remanente a 31 de diciembre de 2018 en función de la fuente de financiación:

REMANENTE DE TESORERIA EN FUNCIÓN DE LA FUENTE DE FINANCIACIÓN		
CONCEPTOS	2017	2018
I Remanente de Tesorería afectado	38.990.296	43.765.687
II Remanente de Tesorería no afectado	76.906.492	63.159.557

Euros

El saldo de dudoso cobro, por importe de 8.756.517 euros, corresponde en su mayor parte, 8.056.061 euros, a derechos reconocidos pendientes de cobro del ejercicio 2014 relativos a subvenciones de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía. Estas subvenciones, por importe de 24.419.012 euros, fueron registradas en fase AD por la Consejería contando con resolución administrativa firme de concesión y no alcanzaron la fase OP

debido a que la Junta de Andalucía no había culminado los procesos de justificación y validación de otras subvenciones anteriormente recibidas. De estos derechos iniciales se han producido cobros y anulaciones a lo largo de los ejercicios 2015 a 2018.

El desglose de la formación del remanente de tesorería total del ejercicio es el siguiente:

FORMACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO	
Saldo del remanente de tesorería total al inicio del ejercicio	116.227.130
Resultado presupuestario del ejercicio 2018	11.218.520
Anulaciones de derechos de presupuestos cerrados	-11.763.189
Rectificación saldo entrante de obligaciones de presupuesto cerrado	433
Modificaciones en deudores no presupuestarios	0
Modificaciones en acreedores no presupuestarios	0
Regularización	-1.133
REMANENTE DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	115.681.761

Euros

12. DESVIACIONES NEGATIVAS ACUMULADAS DE FINANCIACIÓN

A 31 diciembre de 2018 se han producido desviaciones negativas acumuladas de financiación por importe de 15.864.468 euros.

Las actuaciones en inversiones han generado desviaciones negativas de financiación por un importe de 6.631.295 euros.

El resto de las desviaciones negativas de financiación se corresponden con las generadas, principalmente, por diversas actividades de investigación que deben ser financiadas por agentes externos estatales y autonómicos.



13. ASPECTOS LEGALES Y FISCALES

13.1 Situación fiscal. Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

La Universidad de Sevilla está sometida al régimen de deducciones en sectores diferenciados de la actividad, regulado en el artículo 101 de la Ley del IVA, en la medida en que desarrolla actividades que conforman sectores diferenciados a efectos del IVA, fundamentalmente enseñanza e investigación. El porcentaje de prorrata definitivo sobre las cuotas de IVA soportadas en común en dichos sectores diferenciados para el ejercicio 2018 ha sido del 6%.

El porcentaje de deducibilidad de las cuotas soportadas en el resto de gastos correspondientes a la actividad de investigación durante el ejercicio 2018 fue el 75%.

Las cuotas soportadas en la actividad de enseñanza no son deducibles en ninguna medida (0%). Las cuotas soportadas en la actividad de investigación correspondientes a bienes de inversión son deducibles al 100%.

En relación con el año 2013, respecto del que la Universidad ya había obtenido la correspondiente devolución de IVA solicitada en su momento, se firmó Acta con Acuerdo el día 12 de mayo de 2017, con una liquidación a pagar por parte de la Universidad por un importe total de 127.800,28 euros (cuota e intereses de demora). Dicha liquidación se refiere a una omisión de repercusión de IVA por parte de la Universidad en las facturaciones realizadas en 2013 por parte de la Universidad a las entidades FIUS, FIDETIA y AICIA. No obstante, en el propio Acta se detalla que las cuotas de IVA objeto de regularización podrán ser objeto de deducción por dichas entidades, quienes a su vez abonarían su importe a la Universidad mediante la emisión de las correspondientes facturas rectificativas. De acuerdo con lo anterior, la referida comprobación del año 2013 no tendría un impacto final en la tesorería de la Universidad de Sevilla. En el ejercicio 2018 se han recibido los cobros que quedaban pendientes de regularizar de FIUS, 111.642 euros, y de AICIA, 23.715 euros, no quedando importes pendientes de regularización al cierre del ejercicio.

Para el año 2018, la Universidad ha preparado sus declaraciones-liquidación del IVA de acuerdo con el contenido de las Actas con Acuerdo suscritas con la Agencia Tributaria.



13.2 Temas legales

OBRAS DE LA BIBLIOTECA GENERAL

Con fecha 1 de junio de 2005 se suscribió el convenio Urbanístico de colaboración entre la Universidad de Sevilla y el Ayuntamiento de Sevilla en virtud del cual la Corporación, a través de su Gerencia de Urbanismo, asume el compromiso de incluir en el documento de Aprobación Provisional de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística previo a su aprobación definitiva por el órgano autonómico competente, la siguiente calificación urbanística respecto de la parcela de 3.916 m² aproximadamente situada en el Prado de San Sebastián colindante con la calle Diego de Riaño e incluida en el sector 21 del Centro Histórico del Prado de San Sebastián:

“Dotacional público, equipamiento educativo, Sistema General, y ello con la finalidad de ser destinado a la construcción de una Biblioteca Universitaria. El Ayuntamiento de Sevilla, asume también el compromiso de ceder el uso de la parcela J e identificada en el Plano Anexo nº 10 para la construcción de la Biblioteca Universitaria, por un plazo de 75 años renovables”.

La aprobación PGOU de Sevilla se produce mediante resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 19 de julio de 2006, recogiendo la calificación urbanística expresada en el apartado anterior.

Con fecha 22 de noviembre de 2007, el Ayuntamiento de Sevilla aprueba las condiciones de la concesión demanial a favor de la Universidad de Sevilla para hacer efectivo el compromiso de cesión asumido. El Rectorado formaliza su aceptación expresa con fecha 18 de diciembre de 2007.

Mediante Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 9 de julio de 2008 se aprueba conceder a la Universidad de Sevilla Licencia de Nueva Planta de un edificio destinado a biblioteca general universitaria y centro de recursos de la investigación, con una planta bajo rasante destinada a aparcamiento y dependencia complementaria del uso principal en c/ Diego de Riaño s/n. Expte: 1075/07 L.U. (1416=07).

Por la Comunidad de Propietarios de la calle Diego de Riaño 9, se interpone recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de 28 de julio de 2006, por la que se dispone la publicación de la resolución de 19 de julio de 2006, que aprobó definitivamente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de



Sevilla, en lo referente al proyecto de construcción de la nueva Biblioteca Central Universitaria en parte de los terrenos actualmente ocupados por el Parque del Prado de San Sebastián que es resuelto mediante Sentencia TSJA de 4/06/2009 por la que se acuerda:

1. La anulación de la resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 19 de julio de 2006, y la de su publicación de 28 de julio de 2006, respecto de las determinaciones relativas a la calificación del frente oriental del Parque o Jardines del Prado de San Sebastián (calle Diego de Riaño) como equipamiento de uso educativo.
2. La anulación de la determinación de la construcción de la nueva Biblioteca Central de la Universidad de Sevilla en terrenos del referido Parque.
3. La anulación de los actos que se dicten o ejecuten como consecuencia de las referidas determinaciones.

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, mediante Auto de fecha 24 de julio de 2009, ordena la inmediata paralización de las obras de la Biblioteca General de esta Universidad en ejecución provisional de la Sentencia del mismo órgano jurisdiccional de fecha 4 de junio de 2009 mencionada. El Auto es notificado a la Universidad con fecha 28 de julio de 2009 y con fecha 31 de julio de 2009 se produce la efectiva y material paralización de las obras. La Universidad interpuso recurso de casación contra la mencionada sentencia que fue finalmente desestimado por el Tribunal Supremo mediante Sentencia de 13 de junio de 2011. Mediante Auto de 4 de junio de 2012 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se establecieron las condiciones de ejecución de la mencionada sentencia por parte de esta Universidad y de las demás Administraciones Públicas interesadas, medidas que finalizaron con fecha 14 de abril de 2014.

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de fecha 1 de diciembre de 2014 notificado a esta Universidad con fecha 21 de enero de 2015, se declara la extinción de la concesión demanial otorgada a esta Universidad con fecha 22 de noviembre de 2007 para la construcción de su Biblioteca General sobre la parcela del Prado de San Sebastián en ejecución de la sentencia del TSJA de fecha 4 de junio de 2009 confirmada en casación por sentencia de 13 de junio de 2011 del Tribunal Supremo.

Al continuar teniendo como una de sus necesidades prioritarias, la de disponer de un edificio como sede de la Biblioteca General, se consideró que dicha necesidad podría resultar satisfecha



adaptando el proyecto de construcción del edificio previsto para sede de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, en la parcela de 2.193 m² localizada en la parte trasera de los Pabellones de México y Brasil identificada como parcela K en el convenio urbanístico de 1 de junio de 2005 de colaboración entre la Universidad de Sevilla y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a su nueva función como Biblioteca General, por lo que previa solicitud en este sentido, se obtuvo autorización del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para el cambio de destino de la parcela sin que ello implicase una modificación de su calificación como bien de dominio público ni su calificación urbanística.

Asimismo, se procedió a la modificación del contrato de obras suscrito con fecha de 9 de marzo de 2009 para la construcción de la sede de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, consistiendo dicha modificación en la adaptación del proyecto técnico de ejecución al nuevo uso previsto. La mencionada modificación se formalizó con fecha 24 de mayo de 2012 y se procedió a su ejecución material, finalizando las obras el 11 de diciembre de 2014 y la urbanización de la parcela con fecha 30 de diciembre de 2015, según las respectivas actas de recepción.

En relación a la financiación del proyecto de construcción de una Biblioteca General, con fecha 26 de diciembre de 2007 se dictó Resolución de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía por la que se concedieron subvenciones para la financiación del Plan Plurianual de Inversiones de las Universidades Públicas de Andalucía para el periodo 2006-2010, incluyéndose entre las mismas, una subvención para la construcción de una Biblioteca General de la Universidad de Sevilla por importe de 21.903.454,45 euros (1), correspondiente al 86,84% del importe total de la inversión a ejecutar en un plazo de 48 meses a partir de octubre de 2005. Definitivamente de ese importe la Junta de Andalucía sólo reconoció y pagó en 2008 16.435.910,42 euros (1), como pago en firme con justificación diferida.

Con fecha 23 de marzo de 2015, y en respuesta al requerimiento de justificación formulado por la Dirección General de Universidades, la Universidad de Sevilla presentó cuenta justificativa final por importe de 15.773.414,86 euros y copias compulsadas de facturas de honorarios, certificaciones de obra y acta de recepción de la mencionada actuación que no habían sido remitidas en anteriores cuentas justificativas parciales.



Los gastos incluidos en la mencionada justificación, corresponden a los siguientes conceptos:

- Concurso ideas: 112.298,20
- Honorarios de redacción de proyectos y dirección obras: 2.085.827,32
- Otros gastos (visados y otros): 89.789,87
- Ejecución material Obra: 8.590.684,60
- Ejecución material Biblioteca Rector Antonio Machado y Núñez: 4.894.814,87

A dicha justificación se acompañó el correspondiente certificado de cumplimiento de la finalidad con respecto del que se formulan, entre otras, las siguientes consideraciones:

- Necesidad de cambiar la ubicación de la Biblioteca General debido a la imposibilidad de su construcción en el Prado de San Sebastián tras el fallo del Tribunal Supremo.
- La imposibilidad sobrevenida de construir en el mencionado sitio en modo alguno fue imputable a esta Universidad. La anulación de la construcción objeto de la inversión subvencionada trae causa directa de la no conformidad a derecho declarada judicialmente y con carácter firme de un acto administrativo de la Administración de la Junta de Andalucía, concretamente, de la resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 19 de julio de 2006, y la de su publicación de 28 de julio de 2006, respecto de las determinaciones relativas a la calificación del frente oriental del Parque o Jardines del Prado de San Sebastián (calle Diego de Riaño) como equipamiento de uso educativo.
- Se había producido una alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención que no tenía el carácter de esencial, puesto que el objeto de la subvención no era otro que la construcción de una Biblioteca General para la Universidad de Sevilla, y la finalidad se había cumplido, aunque con un proyecto técnico distinto y otra ubicación.
- La Junta de Andalucía, Administración concedente de la subvención, ha tenido pleno conocimiento de las vicisitudes que afectaron a la realización o consecución del objeto de la inversión subvencionada, toda vez que había sido parte en el proceso Judicial como demandada por haberse recurrido precisamente la Resolución antes mencionada (Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 28 de julio de 2006 por la que se dispuso la publicación de la Resolución de 19 de julio que aprobó definitivamente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla).



No obstante lo anterior, con fecha 3 de julio de 2015 se notificó a esta Universidad la Resolución de fecha 30 de junio de 2015 del Director General de Universidades de la actual Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía, mediante la que se acordaba el inicio del procedimiento administrativo de reintegro de subvención.

El Rectorado de la Universidad de Sevilla con fecha 21 de julio de 2015, y dentro del plazo legalmente habilitado, formula sus alegaciones y propone la práctica de diversas pruebas de carácter documental al considerar injustificado dicho expediente. Con fecha 11 de marzo de 2016 se notifica a esta Universidad la Resolución de 8 de marzo de 2016 de la Directora General de Universidades, mediante la que se acuerda practicar las pruebas propuestas por la Universidad de Sevilla y se concede el trámite de audiencia del expediente anterior a la propuesta de resolución, que es cumplimentado por esta Universidad con fecha 31 de marzo de 2016, mediante la formulación de las alegaciones correspondientes.

Con fecha 31 de mayo de 2016 se notifica a la Universidad de Sevilla, Resolución de 20 de mayo de la Directora General de Universidades por la que se declara:

1. La pérdida del derecho de cobro de la suma ascendente a 5.760.914,00 euros (1) correspondientes a la parte de subvención que aún no había sido pagada.
2. Acordar el reintegro por parte de la Universidad de Sevilla de 17.280.000 euros (1), junto con los correspondientes intereses de demora a los pagos efectuados con fecha 26 de marzo de 2008 y 23 de diciembre de 2008 que ascienden a un total de 6.419.904,96 euros.

Contra la Resolución de 20 de mayo de 2016 de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, se interpuso el 27 de junio de 2016 recurso de reposición al considerarla no ajustada a derecho y frente a la desestimación presunta del mismo, el Gabinete Jurídico de esta Universidad interpuso recurso contencioso-administrativo, que posteriormente fue ampliado contra la Resolución expresa de la misma Dirección General pero de fecha 28 de julio de 2016 y notificada a esta Universidad el día 2 de agosto siguiente, por la que se vino a desestimar el Recurso de Reposición.

El recurso jurisdiccional fue admitido y se tramita en la Sala Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía bajo el número



577/2016, donde desde el primer momento se acordó la medida cautelar a favor de la Universidad de suspensión de los actos objeto del recurso.

Tras haberse formulado demanda, contestación, prueba y durante el trámite de conclusiones, se solicitó la suspensión del curso del referido procedimiento judicial, al amparo de lo establecido en los artículo 19.4º y 179.2º de la Ley de Enjuiciamiento Civil ante la posibilidad de alcanzar un posible acuerdo extrajudicial, lo que fue concedido por un plazo de 60 días hábiles mediante Decreto de fecha 28 de julio de 2017.

Posteriormente, se solicitó la continuación de la suspensión de las actuaciones por ambas partes y mediante Decreto de fecha 23 de enero de 2018, se ha acordado el archivo provisional de las actuaciones permaneciendo las mismas archivadas mientras no se solicite la continuación del procedimiento o se produzca la caducidad de la instancia conforme a lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

(1) La Resolución de reintegro de la Directora General de Universidades considera que la subvención inicialmente aprobada se elevaba a 23.040.914 euros y la cobrada a 17.280.000 euros. La diferencia con respecto a la reconocida por la Universidad de Sevilla es 1.137.459,55 euros con respecto a la subvención inicialmente aprobada y 844.089,58 euros con la cobrada. Estos últimos importes corresponden a otra subvención para la Universidad Digital.

13.3 Otros

De acuerdo al artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Universidad es una entidad exenta.

De acuerdo a la normativa fiscal vigente, la Universidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que está sujeta.



14. OTRA INFORMACIÓN

14.1 Información sobre Medio Ambiente

La Universidad, dada la actividad a la que se dedica, no tiene responsabilidades, gastos ni activos de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con la situación financiera y el saldo presupuestario de la misma, por lo que no se incluyen en la memoria desgloses específicos respecto a información de cuestiones medioambientales.

14.2 Otros

El importe de los honorarios relativos a servicios de auditoría de las cuentas de la Universidad asciende a 14.600 euros.



15. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

15.1 Presupuesto corriente

15.1.1 PRESUPUESTO DE GASTOS

Se presentan los siguientes estados presupuestarios de gastos:

- a) Modificaciones de crédito
- b) Clasificación funcional del gasto
- c) Personal. Efectivos de personal y costes por categorías
- d) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto

PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO. TIPOS DE MODIFICACIONES. EJERCICIO 2018

PARTIDA PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
Cap.	Art.					POSITIVAS	NEGATIVAS					
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	418.094,66	0,00	295.339,65	3.298.890,25	5.275.702,18	5.275.702,18	4.012.324,56
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	418.094,66	0,00	295.339,65	3.298.890,25	5.275.702,18	5.275.702,18	4.012.324,56
3		GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	306.450,46	0,00	24.625,79	96.631,58	103.000,00	103.000,00	427.707,83
	31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.625,79	10.874,58	0,00	0,00	35.500,37
	34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	306.450,46	0,00	0,00	85.757,00	103.000,00	103.000,00	392.207,46
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	416.213,50	0,00	198.591,06	972.709,93	5.030.396,78	5.030.396,78	1.587.514,49
	41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.986,31	0,00	0,00	14.986,31
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	416.213,50	0,00	198.591,06	957.723,62	5.030.396,78	5.030.396,78	1.572.528,18
6		INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	24.376,08	1.165.134,70	35.103.220,06	11.175.296,68	33.664.095,64	33.664.095,64	45.137.758,12
	6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	24.376,08	0,00	837.539,92	157.257,85	92.155,43	803.573,44	1.730.591,86
	60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	753.122,95	0,00	26.278,21	566.543,64	480.000,00	-813.388,38
	64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	90.011,75	34.265.680,14	10.991.760,62	32.380.522,20	32.380.522,20	45.167.429,01
	66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	322.000,00	0,00	0,00	624.874,37	0,00	-946.874,37
9		PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	87.697,05	418.699,00	1.511.864,89	1.511.864,89	506.396,05
	91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	87.697,05	418.699,00	1.511.864,89	1.511.864,89	506.396,05
		TOTAL MODIFICACIONES	0,00	0,00	0,00	1.165.134,70	1.165.134,70	35.709.473,61	15.962.227,44	45.585.059,49	45.585.059,49	51.671.701,05

Euros



PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 321 CONSEJO SOCIAL. EJERCICIO 2018

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	PROGRAMA 321 CONSEJO SOCIAL			(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
		(1)	(2)	(3)=(1+2)					
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	78.500,00	6.700,00	85.200,00	81.390,06	81.390,06	60.419,66	20.970,40	3.809,94
	2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	78.500,00	6.700,00	85.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85.200,00
	20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	0,00	38,53	38,53	38,53	0,00	-38,53
	21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	0,00	794,86	794,86	735,10	59,76	-794,86
	22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	78.576,97	78.576,97	57.711,93	20.865,04	-78.576,97
	23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	0,00	1.979,70	1.979,70	1.934,10	45,60	-1.979,70
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000,00	-10.000,00	20.000,00	19.400,00	19.400,00	16.600,00	2.800,00	600,00
	48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	30.000,00	-10.000,00	20.000,00	19.400,00	19.400,00	16.600,00	2.800,00	600,00
6	INVERSIONES REALES	1.500,00	0,00	1.500,00	562,46	562,46	383,17	179,29	937,54
	60 INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	1.500,00	0,00	1.500,00	179,29	179,29	0,00	179,29	1.320,71
	66 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	0,00	0,00	0,00	383,17	383,17	383,17	0,00	-383,17
	TOTAL GASTOS PROGRAMA 321	110.000,00	-3.300,00	106.700,00	101.352,52	101.352,52	77.402,83	23.949,69	5.347,48

Euros

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 421 ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS NO REGLADAS. EJERCICIO 2018

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	PROGRAMA 421 ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS NO REGLADAS			(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
		(1)	(2)	(3)=(1+2)					
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	159.300,00	0,00	159.300,00	92.369,83	92.369,83	66.777,14	25.592,69	66.930,17
	2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	159.300,00	0,00	159.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	159.300,00
	21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	0,00	38.727,71	38.727,71	17.115,49	21.612,22	-38.727,71
	22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	49.777,34	49.777,34	45.796,87	3.980,47	-49.777,34
	23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	0,00	3.864,78	3.864,78	3.864,78	0,00	-3.864,78
6	INVERSIONES REALES	6.185.500,00	2.110.408,03	8.295.908,03	4.548.357,16	4.548.357,16	4.109.332,65	439.024,51	3.747.550,87
	6 INVERSIONES REALES	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
	60 INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	0,00	0,00	0,00	7.522,19	7.522,19	4.353,79	3.168,40	-7.522,19
	66 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	6.175.500,00	2.110.408,03	8.285.908,03	4.540.834,97	4.540.834,97	4.104.978,86	435.856,11	3.745.073,06
	TOTAL GASTOS PROGRAMA 421	6.344.800,00	2.110.408,03	8.455.208,03	4.640.726,99	4.640.726,99	4.176.109,79	464.617,20	3.814.481,04

Euros

PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 422 ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS REGLADAS. EJERCICIO 2018

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
CAP.	ART.	PROGRAMA 422 ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS REGLADAS	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	310.840.931,00	0,00	310.840.931,00	302.354.947,47	302.354.947,47	291.933.847,80	10.421.099,67	8.485.983,53	
12	FUNCIONARIOS	149.400.489,14	0,00	149.400.489,14	145.093.728,36	145.093.728,36	145.093.728,36	0,00	4.306.760,78	
13	LABORALES	90.345.614,65	0,00	90.345.614,65	87.189.904,02	87.189.904,02	87.189.904,02	0,00	3.155.710,63	
14	OTRO PERSONAL	608.681,95	0,00	608.681,95	591.364,76	591.364,76	591.364,76	0,00	17.317,19	
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	18.917.112,41	0,00	18.917.112,41	18.655.635,28	18.655.635,28	18.655.635,28	0,00	261.477,13	
16	CUOTAS, PRESTAC. Y G. SOCIALES A CARGO EMPLEADOR	51.569.032,85	0,00	51.569.032,85	50.824.315,05	50.824.315,05	40.403.215,38	10.421.099,67	744.717,80	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	47.732.287,00	3.606.903,73	51.339.190,73	45.981.434,69	45.981.434,69	39.903.125,48	6.078.309,21	5.357.756,04	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	47.732.287,00	3.606.903,73	51.339.190,73	129,11	129,11	129,11	0,00	51.339.061,62	
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	0,00	234.731,17	234.731,17	207.254,85	27.476,32	-234.731,17	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	0,00	6.136.476,89	6.136.476,89	4.970.057,84	1.166.419,05	-6.136.476,89	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	37.983.856,81	37.983.856,81	33.315.303,51	4.668.553,30	-37.983.856,81	
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	0,00	1.626.240,71	1.626.240,71	1.410.380,17	215.860,54	-1.626.240,71	
3	GASTOS FINANCIEROS	945.652,00	427.707,83	1.373.359,83	1.288.182,21	1.288.182,21	1.288.182,21	0,00	85.177,62	
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	45.652,00	35.500,37	81.152,37	84.016,10	84.016,10	84.016,10	0,00	-2.863,73	
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	900.000,00	392.207,46	1.292.207,46	1.204.166,11	1.204.166,11	1.204.166,11	0,00	88.041,35	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.565.352,00	1.595.098,34	11.160.450,34	9.277.361,72	9.277.361,72	8.989.194,15	288.167,57	1.883.088,62	
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	606.576,00	14.986,31	621.562,31	621.562,31	621.562,31	449.651,40	171.910,91	0,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	8.954.276,00	1.580.112,03	10.534.388,03	8.655.799,41	8.655.799,41	8.539.542,75	116.256,66	1.878.588,62	
49	AL EXTERIOR	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00	
6	INVERSIONES REALES	14.060.541,00	-20.942,01	14.039.598,99	10.487.640,26	10.487.640,26	6.054.978,46	4.432.661,80	3.551.958,73	
6	INVERSIONES REALES	2.720.415,00	1.730.591,86	4.451.006,86	0,00	0,00	0,00	0,00	4.451.006,86	
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	8.078.449,00	-805.388,38	7.273.060,62	5.586.585,09	5.586.585,09	3.069.369,64	2.517.215,45	1.686.475,53	
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	223.318,00	728,88	224.046,88	220.392,29	220.392,29	220.392,29	0,00	3.654,59	
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	3.038.359,00	-946.874,37	2.091.484,63	4.680.662,88	4.680.662,88	2.765.216,53	1.915.446,35	-2.589.178,25	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	900.000,00	0,00	900.000,00	875.361,00	875.361,00	875.361,00	0,00	24.639,00	
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	900.000,00	0,00	900.000,00	875.361,00	875.361,00	875.361,00	0,00	24.639,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.410.802,00	412.697,05	1.823.499,05	1.810.363,80	1.810.363,80	1.810.363,80	0,00	13.135,25	
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	1.410.802,00	412.697,05	1.823.499,05	1.810.363,80	1.810.363,80	1.810.363,80	0,00	13.135,25	
	TOTAL GASTOS PROGRAMA 422	385.455.565,00	6.021.464,94	391.477.029,94	372.075.291,15	372.075.291,15	350.855.052,90	21.220.238,25	19.401.738,79	

Euros



PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 451 CULTURA. EJERCICIO 2018

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
	PROGRAMA 451 CULTURA								
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	981.361,00	389.637,45	1.370.998,45	1.281.604,68	1.281.604,68	966.051,18	315.553,50	89.393,77
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	981.361,00	389.637,45	1.370.998,45	0,00	0,00	0,00	0,00	1.370.998,45
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	0,00	1.550,48	1.550,48	1.450,48	100,00	-1.550,48
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	0,00	3.195,15	3.195,15	2.796,97	398,18	-3.195,15
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	1.265.810,97	1.265.810,97	953.582,84	312.228,13	-1.265.810,97
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	0,00	11.048,08	11.048,08	8.220,89	2.827,19	-11.048,08
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.344,00	678,83	41.022,83	23.770,97	23.770,97	23.652,23	118,74	17.251,86
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	40.344,00	678,83	41.022,83	23.770,97	23.770,97	23.652,23	118,74	17.251,86
6	INVERSIONES REALES	58.761,00	-8.000,00	50.761,00	36.577,28	36.577,28	12.917,73	23.659,55	14.183,72
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	57.761,00	-8.000,00	49.761,00	35.503,90	35.503,90	12.917,73	22.586,17	14.257,10
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.000,00	0,00	1.000,00	1.073,38	1.073,38	0,00	1.073,38	-73,38
	TOTAL GASTOS PROGRAMA 451	1.080.466,00	382.316,28	1.462.782,28	1.341.952,93	1.341.952,93	1.002.621,14	339.331,79	120.829,35

Euros

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 461 DEPORTES. EJERCICIO 2018

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
	PROGRAMA 461 DEPORTES								
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.416.200,00	9.083,38	1.425.283,38	1.412.537,18	1.412.537,18	1.312.634,15	99.903,03	12.746,20
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.416.200,00	9.083,38	1.425.283,38	0,00	0,00	0,00	0,00	1.425.283,38
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	0,00	1.930,42	1.930,42	1.930,42	0,00	-1.930,42
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	0,00	71.251,61	71.251,61	66.947,86	4.303,75	-71.251,61
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	1.327.288,27	1.327.288,27	1.232.576,36	94.711,91	-1.327.288,27
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	0,00	12.066,88	12.066,88	11.179,51	887,37	-12.066,88
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	182.855,00	1.737,32	184.592,32	175.411,12	175.411,12	175.015,32	395,80	9.181,20
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	182.855,00	1.737,32	184.592,32	175.411,12	175.411,12	175.015,32	395,80	9.181,20
6	INVERSIONES REALES	141.000,00	0,00	141.000,00	112.749,40	112.749,40	69.985,59	42.763,81	28.250,60
6	INVERSIONES REALES	141.000,00	0,00	141.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	141.000,00
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	0,00	0,00	0,00	90.660,85	90.660,85	63.108,13	27.552,72	-90.660,85
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	0,00	0,00	0,00	22.088,55	22.088,55	6.877,46	15.211,09	-22.088,55
	TOTAL GASTOS PROGRAMA 461	1.740.055,00	10.820,70	1.750.875,70	1.700.697,70	1.700.697,70	1.557.635,06	143.062,64	50.178,00

Euros

PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 541 INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA . EJERCICIO 2018

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	PROGRAMA 541 INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA			(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
		(1)	(2)	(3)=(1+2)					
3		28.096,00	0,00	28.096,00	28.095,48	28.095,48	28.095,48	0,00	0,52
	31	28.096,00	0,00	28.096,00	28.095,48	28.095,48	28.095,48	0,00	0,52
6		59.017.424,00	43.056.292,10	102.073.716,10	43.673.333,73	43.673.333,73	41.810.364,69	1.862.969,04	58.400.382,37
	64	59.017.424,00	43.056.292,10	102.073.716,10	43.673.333,73	43.673.333,73	41.810.364,69	1.862.969,04	58.400.382,37
9		1.051.680,00	93.699,00	1.145.379,00	1.137.222,41	1.137.222,41	1.137.222,41	0,00	8.156,59
	91	1.051.680,00	93.699,00	1.145.379,00	1.137.222,41	1.137.222,41	1.137.222,41	0,00	8.156,59
		60.097.200,00	43.149.991,10	103.247.191,10	44.838.651,62	44.838.651,62	42.975.682,58	1.862.969,04	58.408.539,48
		TOTAL GASTOS PROGRAMA 541							

Euros

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. RESUMEN PROGRAMAS. EJERCICIO 2018

PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN FUNCIONAL - PROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
		(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
321	CONSEJO SOCIAL	110.000,00	-3.300,00	106.700,00	101.352,52	10.1352,52	77.402,83	23.949,69	5.347,48
421	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS NO REGLADAS	6.344.800,00	2.110.408,03	8.455.208,03	4.640.726,99	4.640.726,99	4.176.109,79	464.617,20	3.814.481,04
422	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS REGLADAS	385.455.565,00	6.021.464,94	391.477.029,94	372.075.291,15	372.075.291,15	350.855.052,90	21.220.238,25	19.401.738,79
451	CULTURA	1.080.466,00	382.316,28	1.462.782,28	1.341.952,93	1.341.952,93	1.002.621,14	339.331,79	120.829,35
461	DEPORTES	1.740.055,00	10.820,70	1.750.875,70	1.700.697,70	1.700.697,70	1.557.635,06	143.062,64	50.178,00
541	INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA	60.097.200,00	43.149.991,10	103.247.191,10	44.838.651,62	44.838.651,62	42.975.682,58	1.862.969,04	58.408.539,48
	TOTAL GASTOS POR PROGRAMAS	454.828.086,00	51.671.701,05	506.499.787,05	424.698.672,91	424.698.672,91	400.644.504,30	24.054.168,61	81.801.114,14

Euros

PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

c) DETALLE DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y COSTES POR CATEGORÍAS - 2018

Detalle de Personal	Nº de efectivos			Coste de Personal (Obligaciones Reconocidas cap. I) €
	Mujeres	Hombres	Total	
1.- P.D.I.	1.631	2.554	4.185	190.410.252
1.1 P.D.I. Funcionario	734	1.344	2.078	122.848.714
Catedráticos Universidad	148	463	611	
Catedráticos Escuela Universitaria	27	21	48	
Titular Universidad	507	785	1.292	
Titular Escuela Universitaria	51	73	124	
Maestro Taller / EE.MM.	1	2	3	
1.2 P.D.I. Contratado	897	1.210	2.107	61.578.241
1.2.1 P.D.I. Contrato Administrativo	-	-	-	-
1.2.2 P.D.I. Contrato Laboral	897	1.210	2.107	61.578.241
Ayudante Doctor	106	80	186	
Contratado Doctor	254	275	529	
Colaborador	61	119	180	
Asociado 6 horas	89	211	300	
Asociado 5 horas	19	16	35	
Asociado 4 horas	18	43	61	
Asociado 3 horas	13	47	60	
Asociado 2 horas	5	27	32	
Asociado Clínicos	123	170	293	
Eméritos	3	18	21	
Visitantes			-	
Otros	206	204	410	
1.3 Acción Social PDI				5.983.297
2.- P.A.S.	1.563	1.109	2.672	111.944.696
2.1 P.A.S. Funcionario	984	362	1.346	54.570.267
Grupo A	36	30	66	
Grupo B	183	80	263	
Grupo C	446	158	604	
Grupo D	319	93	412	
Grupo E		1	1	
2.2 P.A.S. Laboral Fijo	409	552	961	44.334.059
Grupo I	56	47	103	
Grupo II	30	64	94	
Grupo III	213	411	624	
Grupo IV	110	30	140	
2.3 P.A.S. Laboral Eventual	170	195	365	11.154.492
Grupo I	15	10	25	
Grupo II	3	1	4	
Grupo III	1	6	7	
Grupo IV	151	178	329	
2.4 Acción Social PAS				1.885.878
Totales (1 + 2)	3.194	3.663	6.857	302.354.948

PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

d) ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO. EJERCICIO 2018

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	OBSERVACIONES
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.566,50	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	53.762,99	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	127.548,50	
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	13.815,89	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.878,15	
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	17.345,72	
64	GASTOS EN INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL	739.556,49	
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.275,00	
TOTAL		962.749,24	

Euros



15.1.2 PRESUPUESTO DE INGRESOS

Se presentan los siguientes estados presupuestarios de ingresos:

- a) Proceso de gestión
 - Derechos anulados
 - Recaudación neta
- b) Devoluciones de ingresos

PRESUPUESTO CORRIENTE DE INGRESOS

a) PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

1) DERECHOS ANULADOS. EJERCICIO 2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP.	ART.	CONCEPTO		(1)	(2)	(3)	(4)= (1+2+3)
3			TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	78.151,36	0,00	2.396.836,01	2.474.987,37
	30		TASAS	0,00	0,00	36.184,73	36.184,73
		303	Tasas académicas	0,00	0,00	36.184,73	36.184,73
	31		PRECIOS PÚBLICOS	0,00	0,00	1.183.820,32	1.183.820,32
		312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	0,00	0,00	1.183.820,32	1.183.820,32
	32		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIONES DE SERVICIOS	74.903,61	0,00	1.176.734,81	1.251.638,42
		320	Derechos matrícula cursos y seminarios enseñanzas propias	29.256,12	0,00	1.167.777,81	1.197.033,93
		322	Derechos de examen y selección de personal	0,00	0,00	79,00	79,00
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	37.308,49	0,00	0,00	37.308,49
		325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	40,00	0,00	0,00	40,00
		326	Servicios deportivos universitarios	1.739,00	0,00	1.002,00	2.741,00
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	6.560,00	0,00	7.876,00	14.436,00
	33		VENTA DE BIENES	2.078,69	0,00	0,04	2.078,73
		330	Venta de publicaciones propias	2.078,69	0,00	0,04	2.078,73
	39		OTROS INGRESOS	1.169,06	0,00	96,11	1.265,17
		399	Ingresos diversos	1.169,06	0,00	96,11	1.265,17
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	576.296,78	576.296,78
	40		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	271.577,00	271.577,00
		400	Del MECD y del Min. de Economía, Industria y Competitividad	0,00	0,00	271.577,00	271.577,00
	41		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	32.094,00	32.094,00
		410	De Organismos Autónomos Estatales	0,00	0,00	32.094,00	32.094,00
	45		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	271.725,78	271.725,78
		450	De la Consej. de Economía y Conocimiento. Junta de Andalucía	0,00	0,00	271.577,00	271.577,00
		451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	148,78	148,78
	48		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	900,00	900,00
		481	De Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	900,00	900,00
5			INGRESOS PATRIMONIALES	66.451,22	0,00	0,00	66.451,22
	54		RENTAS DE BIENES INMUEBLES	65.396,91	0,00	0,00	65.396,91
		541	Alquiler y productos de inmuebles	65.396,91	0,00	0,00	65.396,91
	55		PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	1.054,31	0,00	0,00	1.054,31
		551	De concesiones administrativas	1.054,31	0,00	0,00	1.054,31
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	4.536.129,54	4.536.129,54
	70		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	155.766,63	155.766,63
		700	Del MECD y del Min. de Economía, Industria y Competitividad	0,00	0,00	155.766,63	155.766,63
	71		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	593.699,50	593.699,50
		710	De Organismos Autónomos Estatales	0,00	0,00	590.662,13	590.662,13
		711	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	3.037,37	3.037,37
	74		DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	0,00	0,00	86.892,22	86.892,22
		740	De sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos	0,00	0,00	74.627,86	74.627,86
		741	De Universidades públicas	0,00	0,00	12.264,36	12.264,36
	75		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	3.691.889,32	3.691.889,32
		750	De la Consej. de Economía y Conocimiento. Junta de Andalucía	0,00	0,00	3.691.490,46	3.691.490,46
		751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	398,86	398,86
	77		DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	48,35	48,35
		779	De empresas privadas	0,00	0,00	48,35	48,35
	78		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	7.833,52	7.833,52
		781	De instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	7.833,52	7.833,52
			TOTAL ESTADO DE INGRESOS	144.602,58	0,00	7.509.262,33	7.653.864,91

Euros

PRESUPUESTO CORRIENTE DE INGRESOS

a) PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

2) RECAUDACIÓN NETA. EJERCICIO 2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL (1)	DEVOLUCIONES DE INGRESO (2)	RECAUDACIÓN NETA (3)=(1-2)
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3			TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	61.041.608,77	2.396.836,01	58.644.772,76
	30		TASAS	3.085.393,47	36.184,73	3.049.208,74
		303	Tasas académicas	3.085.393,47	36.184,73	3.049.208,74
	31		PRECIOS PÚBLICOS	43.877.975,75	1.183.820,32	42.694.155,43
		312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	43.877.975,75	1.183.820,32	42.694.155,43
	32		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIONES DE SERVICIOS	13.428.042,60	1.176.734,81	12.251.307,79
		320	Derechos matrícula cursos y seminarios enseñanzas propias	7.779.703,59	1.167.777,81	6.611.925,78
		321	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	23.421,15	0,00	23.421,15
		322	Derechos de examen y selección de personal	160.900,42	79,00	160.821,42
		323	Contratos artículo 83 LOU	509.564,30	0,00	509.564,30
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	971.804,64	0,00	971.804,64
		325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	899.015,92	0,00	899.015,92
		326	Servicios deportivos universitarios	1.432.191,35	1.002,00	1.431.189,35
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	1.651.441,23	7.876,00	1.643.565,23
	33		VENTA DE BIENES	267.160,70	0,04	267.160,66
		330	Venta de publicaciones propias	254.793,78	0,04	254.793,74
		332	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	5.024,19	0,00	5.024,19
		335	Venta de material de desecho	1.309,94	0,00	1.309,94
		336	Venta de productos personalizados de la Universidad	6.032,79	0,00	6.032,79
	38		REINTEGROS POR OPERACIONES CORRIENTES	86.853,59	0,00	86.853,59
		380	De ejercicios cerrados	86.853,59	0,00	86.853,59
	39		OTROS INGRESOS	296.182,66	96,11	296.086,55
		392	Intereses de demora	10.421,17	0,00	10.421,17
		399	Ingresos diversos	285.761,49	96,11	285.665,38
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	190.001.825,91	576.296,78	189.425.529,13
	40		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	1.629,15	271.577,00	-269.947,85
		400	Del MECD y del Min. de Economía, Industria y Competitividad	0,00	271.577,00	-271.577,00
		405	De Consorcios	1.629,15	0,00	1.629,15
	41		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	3.656.906,55	32.094,00	3.624.812,55
		410	De Organismos Autónomos Estatales	3.608.478,00	32.094,00	3.576.384,00
		411	De organismos autónomos de la Junta de Andalucía	48.428,55	0,00	48.428,55
	42		DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIO ANDALUZ SALUD	1.578.178,85	0,00	1.578.178,85
		421	Del Servicio Andaluz de Salud	1.578.178,85	0,00	1.578.178,85
	44		DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	49.077,72	0,00	49.077,72
		441	De Universidades públicas	49.077,72	0,00	49.077,72
	45		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	176.029.337,62	271.725,78	175.757.611,84
		450	De la Consej. de Economía y Conocimiento. Junta Andalucía	175.966.387,62	271.577,00	175.694.810,62
		451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	62.950,00	148,78	62.801,22
	46		DE CORPORACIONES LOCALES	103.448,16	0,00	103.448,16
		460	De Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares	31.225,31	0,00	31.225,31
		461	De Ayuntamientos	72.222,85	0,00	72.222,85
	47		DE EMPRESAS PRIVADAS	5.370.650,00	0,00	5.370.650,00
		470	De entidades financieras	5.346.600,00	0,00	5.346.600,00
		479	De otras empresas	24.050,00	0,00	24.050,00
	48		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	66.652,02	900,00	65.752,02
		480	De familias	2.512,55	0,00	2.512,55
		481	De Instituciones sin fines de lucro	64.139,47	900,00	63.239,47
	49		DEL EXTERIOR	3.145.945,84	0,00	3.145.945,84
		495	Otras transferencias de la Unión Europea	2.340.516,75	0,00	2.340.516,75
		496	Transferencias de fuera de la Unión Europea	733.911,90	0,00	733.911,90
		497	Aportaciones derivadas de Convenios Internacionales de Cooperación	71.517,19	0,00	71.517,19

Euros

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL (1)	DEVOLUCIONES DE INGRESO (2)	RECAUDACIÓN NETA (3)=(1-2)
CAP.	ART.	CONCEPTO				
5			INGRESOS PATRIMONIALES	1.286.262,58	0,00	1.286.262,58
	53		DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS	1,06	0,00	1,06
		533	De empresas privadas	1,06	0,00	1,06
	54		RENTAS DE BIENES INMUEBLES	422.490,76	0,00	422.490,76
		541	Alquiler y productos de inmuebles	422.490,76	0,00	422.490,76
	55		PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	107.489,64	0,00	107.489,64
		551	De concesiones administrativas	107.489,64	0,00	107.489,64
	59		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	756.281,12	0,00	756.281,12
		599	Otros	756.281,12	0,00	756.281,12
6			ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	16.874,33	0,00	16.874,33
	68		REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	16.874,33	0,00	16.874,33
		680	De ejercicios cerrados	16.874,33	0,00	16.874,33
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	167.907.899,47	4.536.129,54	163.371.769,93
	70		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	239.610,69	155.766,63	83.844,06
		700	Del MECD y del Min. de Economía, Industria y Competitividad	236.810,69	155.766,63	81.044,06
		701	De otros Ministerios	2.800,00	0,00	2.800,00
	71		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	8.472.363,82	593.699,50	7.878.664,32
		710	De Organismos Autónomos Estatales	8.334.644,76	590.662,13	7.743.982,63
		711	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	137.719,06	3.037,37	134.681,69
	74		DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	185.231,00	86.892,22	98.338,78
		740	De sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos	172.506,98	74.627,86	97.879,12
		741	De Universidades públicas	12.724,02	12.264,36	459,66
	75		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	157.046.029,22	3.691.889,32	153.354.139,90
		750	De la Consej. de Economía y Conocimiento. Junta Andalucía	156.806.925,36	3.691.490,46	153.115.434,90
		751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	239.103,86	398,86	238.705,00
	77		DE EMPRESAS PRIVADAS	28.438,86	48,35	28.390,51
		779	De empresas privadas	28.438,86	48,35	28.390,51
	78		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	269.193,13	7.833,52	261.359,61
		781	De Instituciones sin fines de lucro	269.193,13	7.833,52	261.359,61
	79		DEL EXTERIOR	1.667.032,75	0,00	1.667.032,75
		795	Otras transferencias de la Unión Europea	1.655.040,23	0,00	1.655.040,23
		796	Otras transferencias de fuera de la Unión Europea	9.443,67	0,00	9.443,67
		797	Apotaciones de conv. Intern. Cooperación	2.548,85	0,00	2.548,85
8			ACTIVOS FINANCIEROS	895.628,43	0,00	895.628,43
	82		REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	895.628,43	0,00	895.628,43
		821	Reintegro de anticipos y préstamos a largo plazo concedidos al personal	895.628,43	0,00	895.628,43
9			PASIVOS FINANCIEROS	12.996.322,53	0,00	12.996.322,53
	92		PRÉSTAMOS RECIBIDOS	12.996.322,53	0,00	12.996.322,53
		921	Préstamos recibidos en moneda nacional	12.996.322,53	0,00	12.996.322,53
			TOTAL ESTADO DE INGRESOS	434.146.422,02	7.509.262,33	426.637.159,69

Euros

PRESUPUESTO CORRIENTE DE INGRESOS

b) DEVOLUCIONES DE INGRESOS. EJERCICIO 2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO								
3			TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	2.396.836,01	2.396.836,01	0,00	2.396.836,01	0,00
	30		TASAS	0,00	0,00	36.184,73	36.184,73	0,00	36.184,73	0,00
	303		Tasas académicas	0,00	0,00	36.184,73	36.184,73	0,00	36.184,73	0,00
	31		PRECIOS PÚBLICOS	0,00	0,00	1.183.820,32	1.183.820,32	0,00	1.183.820,32	0,00
	312		Servicios académicos por enseñanzas regladas	0,00	0,00	1.183.820,32	1.183.820,32	0,00	1.183.820,32	0,00
	32		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIONES DE SERVICIOS	0,00	0,00	1.176.734,81	1.176.734,81	0,00	1.176.734,81	0,00
	320		Derechos matrícula cursos y seminarios enseñanzas propias	0,00	0,00	1.167.777,81	1.167.777,81	0,00	1.167.777,81	0,00
	322		Derechos de examen y selección de personal	0,00	0,00	79,00	79,00	0,00	79,00	0,00
	326		Servicios deportivos universitarios	0,00	0,00	1.002,00	1.002,00	0,00	1.002,00	0,00
	329		Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	0,00	0,00	7.876,00	7.876,00	0,00	7.876,00	0,00
	33		VENTA DE BIENES	0,00	0,00	0,04	0,04	0,00	0,04	0,00
	330		Venta de publicaciones propias	0,00	0,00	0,04	0,04	0,00	0,04	0,00
	39		OTROS INGRESOS	0,00	0,00	96,11	96,11	0,00	96,11	0,00
	399		Ingresos diversos	0,00	0,00	96,11	96,11	0,00	96,11	0,00
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	576.296,78	576.296,78	0,00	576.296,78	0,00
	40		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	271.577,00	271.577,00	0,00	271.577,00	0,00
	400		Del MECD y del Min. de Economía, Industria y Competitividad	0,00	0,00	271.577,00	271.577,00	0,00	271.577,00	0,00
	41		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	32.094,00	32.094,00	0,00	32.094,00	0,00
	410		De Organismos Autónomos Estatales	0,00	0,00	32.094,00	32.094,00	0,00	32.094,00	0,00
	45		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	271.725,78	271.725,78	0,00	271.725,78	0,00
	450		De la Consej. de Economía y Conocimiento. Junta Andalucía	0,00	0,00	271.577,00	271.577,00	0,00	271.577,00	0,00
	451		De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	148,78	148,78	0,00	148,78	0,00
	48		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	900,00	900,00	0,00	900,00	0,00
	481		De Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	900,00	900,00	0,00	900,00	0,00
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	4.536.129,54	4.536.129,54	0,00	4.536.129,54	0,00
	70		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	155.766,63	155.766,63	0,00	155.766,63	0,00
	700		Del MECD y del Min. de Economía, Industria y Competitividad	0,00	0,00	155.766,63	155.766,63	0,00	155.766,63	0,00
	71		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	593.699,50	593.699,50	0,00	593.699,50	0,00
	710		De Organismos Autónomos Estatales	0,00	0,00	590.662,13	590.662,13	0,00	590.662,13	0,00
	711		De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	3.037,37	3.037,37	0,00	3.037,37	0,00
	74		DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	0,00	0,00	86.892,22	86.892,22	0,00	86.892,22	0,00
	740		De sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos	0,00	0,00	74.627,86	74.627,86	0,00	74.627,86	0,00
	741		De Universidades públicas	0,00	0,00	12.264,36	12.264,36	0,00	12.264,36	0,00
	75		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	3.691.889,32	3.691.889,32	0,00	3.691.889,32	0,00
	750		De la Consej. de Economía y Conocimiento. Junta de Andalucía	0,00	0,00	3.691.490,46	3.691.490,46	0,00	3.691.490,46	0,00
	751		De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	398,86	398,86	0,00	398,86	0,00
	77		DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	48,35	48,35	0,00	48,35	0,00
	779		De empresas privadas	0,00	0,00	48,35	48,35	0,00	48,35	0,00
	78		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	7.833,52	7.833,52	0,00	7.833,52	0,00
	781		De Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	7.833,52	7.833,52	0,00	7.833,52	0,00
			TOTAL ESTADO DE INGRESOS	0,00	0,00	7.509.262,33	7.509.262,33	0,00	7.509.262,33	0,00

Euros



15.2 Presupuestos cerrados

15.2.1 PRESUPUESTO DE GASTOS. Obligaciones de presupuestos cerrados

15.2.2 PRESUPUESTO DE INGRESOS. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

- a) Derechos pendientes de cobro totales
- b) Derechos anulados



1. PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2012

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	
CAP.	ART.	CONCEPTO								
2	22		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.395,83	0,00	2.395,83	0,00	0,00	2.395,83	
			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.395,83	0,00	2.395,83	0,00	0,00	2.395,83	
		220	Material de oficina	2.366,48	0,00	2.366,48	0,00	0,00	2.366,48	
		221	Suministros	29,35	0,00	29,35	0,00	0,00	29,35	
6	62		INVERSIONES REALES	75.273,63	0,00	75.273,63	0,00	0,00	75.273,63	
			PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS	70.319,17	0,00	70.319,17	0,00	0,00	70.319,17	
	622	Edificios y otras construcciones	70.319,17	0,00	70.319,17	0,00	0,00	70.319,17		
	64		GASTOS EN INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL	4.954,46	0,00	4.954,46	0,00	0,00	4.954,46	
		645	Gastos en investigación y desarrollo. Programa Nacional	42,17	0,00	42,17	0,00	0,00	42,17	
		646	Otros gastos en inversiones inmateriales	180,25	0,00	180,25	0,00	0,00	180,25	
		648	Postgrado y Doctorado	2.412,67	0,00	2.412,67	0,00	0,00	2.412,67	
		649	Gastos en investigación y desarrollo	2.319,37	0,00	2.319,37	0,00	0,00	2.319,37	
	TOTAL EJERCICIO 2012				77.669,46	0,00	77.669,46	0,00	0,00	77.669,46

Euros

EJERCICIO 2013

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
2	22		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	26.660,56	0,00	26.660,56	0,00	0,00	26.660,56
			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	26.660,56	0,00	26.660,56	0,00	0,00	26.660,56
		220	Material de oficina	20.889,07	0,00	20.889,07	0,00	0,00	20.889,07
		221	Suministros	3.716,17	0,00	3.716,17	0,00	0,00	3.716,17
		226	Gastos diversos	554,95	0,00	554,95	0,00	0,00	554,95
		227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.500,37	0,00	1.500,37	0,00	0,00	1.500,37
6	64		INVERSIONES REALES	9.159,39	0,00	9.159,39	0,00	0,00	9.159,39
			GASTOS EN INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL	9.159,39	0,00	9.159,39	0,00	0,00	9.159,39
	645	Gastos en investigación y desarrollo. Programa Nacional	115,66	0,00	115,66	0,00	0,00	115,66	
	646	Otros gastos en inversiones inmateriales	247,99	0,00	247,99	0,00	0,00	247,99	
	648	Postgrado y Doctorado	6.831,87	0,00	6.831,87	0,00	0,00	6.831,87	
	649	Gastos en investigación y desarrollo	1.963,87	0,00	1.963,87	0,00	0,00	1.963,87	
	TOTAL EJERCICIO 2013				35.819,95	0,00	35.819,95	0,00	0,00

Euros

1. PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2017

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	
CAP.	ART.	CONCEPTO								
1	16		GASTOS DE PERSONAL	10.044.669,16	0,00	10.044.669,16	0,00	10.044.669,16	0,00	
			CUOTAS, PRESTAC.Y G. SOCIALES A CARGO EMPLEADOR	10.044.669,16	0,00	10.044.669,16	0,00	10.044.669,16	0,00	
		160	Cuotas Sociales	10.044.669,16	0,00	10.044.669,16	0,00	10.044.669,16	0,00	
2	20		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.328.460,91	0,00	7.328.460,91	0,00	7.328.460,91	0,00	
			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	13.007,82	0,00	13.007,82	0,00	13.007,82	0,00	
			203	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	810,12	0,00	810,12	0,00	810,12	0,00
			204	Arrendamiento de elementos de transporte	53,79	0,00	53,79	0,00	53,79	0,00
			205	Arrendamiento de mobiliario y enseres	9.623,32	0,00	9.623,32	0,00	9.623,32	0,00
			206	Arrendamiento de sistemas para procesos de información	163,93	0,00	163,93	0,00	163,93	0,00
			208	Arrendamiento de otro inmovilizado material	2.129,61	0,00	2.129,61	0,00	2.129,61	0,00
			209	Cánones	227,05	0,00	227,05	0,00	227,05	0,00
			21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.533.243,68	0,00	1.533.243,68	0,00	1.533.243,68
		210		Infraestructuras y bienes de uso general	71,72	0,00	71,72	0,00	71,72	0,00
		212		Edificios y otras construcciones	644.538,47	0,00	644.538,47	0,00	644.538,47	0,00
		213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	328.015,17	0,00	328.015,17	0,00	328.015,17	0,00
		214		Elementos de transporte	2.443,14	0,00	2.443,14	0,00	2.443,14	0,00
		215		Mobiliario y enseres	15.840,37	0,00	15.840,37	0,00	15.840,37	0,00
		216		Sistemas para procesos información	502.112,28	0,00	502.112,28	0,00	502.112,28	0,00
		219		Otro inmovilizado material	40.222,53	0,00	40.222,53	0,00	40.222,53	0,00
		22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.397.332,42	0,00	5.397.332,42	0,00	5.397.332,42	0,00
			220	Material de oficina	715.915,18	0,00	715.915,18	0,00	715.915,18	0,00
			221	Suministros	1.470.224,59	0,00	1.470.224,59	0,00	1.470.224,59	0,00
			222	Comunicaciones	387.399,38	0,00	387.399,38	0,00	387.399,38	0,00
			223	Transportes	39.680,96	0,00	39.680,96	0,00	39.680,96	0,00
			224	Primas de seguro	6.628,94	0,00	6.628,94	0,00	6.628,94	0,00
			225	Tributos	4.445,31	0,00	4.445,31	0,00	4.445,31	0,00
	226	Gastos diversos	758.311,17	0,00	758.311,17	0,00	758.311,17	0,00		
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.014.726,89	0,00	2.014.726,89	0,00	2.014.726,89	0,00		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	384.876,99	0,00	384.876,99	0,00	384.876,99	0,00	
		230	Dietas	117.916,90	0,00	117.916,90	0,00	117.916,90	0,00	
		231	Locomoción	199.337,82	0,00	199.337,82	0,00	199.337,82	0,00	
		233	Otras indemnizaciones	67.605,07	0,00	67.605,07	0,00	67.605,07	0,00	
		234	Asistencia a órganos colegiados	17,20	0,00	17,20	0,00	17,20	0,00	
3	31		GASTOS FINANCIEROS	1.882,95	0,00	1.882,95	0,00	1.882,95	0,00	
			DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	1.882,95	0,00	1.882,95	0,00	1.882,95	0,00	
		310	Intereses	1.882,95	0,00	1.882,95	0,00	1.882,95	0,00	

Euros



EJERCICIO 2017

2/2

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	783.123,77	-432,73	782.691,04	0,00	782.691,04	0,00
	41		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	190.908,76	0,00	190.908,76	0,00	190.908,76	0,00
		410	A Organismos Autónomos Estatales	190.908,76	0,00	190.908,76	0,00	190.908,76	0,00
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	592.215,01	-432,73	591.782,28	0,00	591.782,28	0,00
		480	Becas y ayudas propias a estudiantes	102.722,46	0,00	102.722,46	0,00	102.722,46	0,00
		481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	417.906,12	-432,73	417.473,39	0,00	417.473,39	0,00
		482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	66.476,43	0,00	66.476,43	0,00	66.476,43	0,00
		484	Convenios con otras instituciones	1.665,00	0,00	1.665,00	0,00	1.665,00	0,00
		485	A otras instituciones sin fines de lucro	3.445,00	0,00	3.445,00	0,00	3.445,00	0,00
6			INVERSIONES REALES	7.111.180,62	0,00	7.111.180,62	0,00	7.111.180,62	0,00
	60		INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	2.249.624,86	0,00	2.249.624,86	0,00	2.249.624,86	0,00
		602	Edificios y otras construcciones	223.155,54	0,00	223.155,54	0,00	223.155,54	0,00
		603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	474.499,85	0,00	474.499,85	0,00	474.499,85	0,00
		605	Mobiliario y enseres	520.610,32	0,00	520.610,32	0,00	520.610,32	0,00
		606	Sistemas para procesos información	349.436,32	0,00	349.436,32	0,00	349.436,32	0,00
		608	Otro inmovilizado material	681.922,83	0,00	681.922,83	0,00	681.922,83	0,00
	64		GASTOS EN INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL	3.750.233,85	0,00	3.750.233,85	0,00	3.750.233,85	0,00
		640	Gastos en inversiones inmateriales	105.883,58	0,00	105.883,58	0,00	105.883,58	0,00
		645	Gastos en investigación y desarrollo. Programa Nacional	1.050.132,18	0,00	1.050.132,18	0,00	1.050.132,18	0,00
		646	Otros gastos en inversiones inmateriales	324.498,75	0,00	324.498,75	0,00	324.498,75	0,00
		648	Postgrado y Doctorado	751.081,23	0,00	751.081,23	0,00	751.081,23	0,00
		649	Gastos en investigación y desarrollo	1.518.638,11	0,00	1.518.638,11	0,00	1.518.638,11	0,00
	66		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.111.321,91	0,00	1.111.321,91	0,00	1.111.321,91	0,00
		662	Edificios y otras construcciones	547.489,12	0,00	547.489,12	0,00	547.489,12	0,00
		663	Maquinaria, instalaciones y utillaje	351.006,00	0,00	351.006,00	0,00	351.006,00	0,00
		665	Mobiliario y enseres	111.845,90	0,00	111.845,90	0,00	111.845,90	0,00
		666	Sistemas para procesos de información	34.392,38	0,00	34.392,38	0,00	34.392,38	0,00
		668	Otro inmovilizado material	66.588,51	0,00	66.588,51	0,00	66.588,51	0,00
9			PASIVOS FINANCIEROS	88.129,97	0,00	88.129,97	0,00	88.129,97	0,00
	91		AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS MONEDA NACIONAL	88.129,97	0,00	88.129,97	0,00	88.129,97	0,00
		911	A largo plazo de entes del Sector Público	88.129,97	0,00	88.129,97	0,00	88.129,97	0,00
			TOTAL EJERCICIO 2017	25.357.447,38	-432,73	25.357.014,65	0,00	25.357.014,65	0,00

Euros

1. PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

SUBINFORME DE TOTALES POR CAPÍTULOS Y POR EJERCICIO

CAP.	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1	GASTOS DE PERSONAL	2017	10.044.669,16	0,00	10.044.669,16	0,00	10.044.669,16	0,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		7.357.517,30	0,00	7.357.517,30	0,00	7.328.460,91	29.056,39
		2012	2.395,83	0,00	2.395,83	0,00	0,00	2.395,83
		2013	26.660,56	0,00	26.660,56	0,00	0,00	26.660,56
		2017	7.328.460,91	0,00	7.328.460,91	0,00	7.328.460,91	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	2017	1.882,95	0,00	1.882,95	0,00	1.882,95	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2017	783.123,77	-432,73	782.691,04	0,00	782.691,04	0,00
6	INVERSIONES REALES		7.195.613,64	0,00	7.195.613,64	0,00	7.111.180,62	84.433,02
		2012	75.273,63	0,00	75.273,63	0,00	0,00	75.273,63
		2013	9.159,39	0,00	9.159,39	0,00	0,00	9.159,39
		2017	7.111.180,62	0,00	7.111.180,62	0,00	7.111.180,62	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	2017	88.129,97	0,00	88.129,97	0,00	88.129,97	0,00
TOTAL GASTOS PRESUPUESTOS CERRADOS			25.470.936,79	-432,73	25.470.504,06	0,00	25.357.014,65	113.489,41

Euros

EJERCICIO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2012	77.669,46	0,00	77.669,46	0,00	0,00	77.669,46
2013	35.819,95	0,00	35.819,95	0,00	0,00	35.819,95
2017	25.357.447,38	-432,73	25.357.014,65	0,00	25.357.014,65	0,00
TOTAL GASTOS PRESUPUESTOS CERRADOS	25.470.936,79	-432,73	25.470.504,06	0,00	25.357.014,65	113.489,41

Euros



2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2009

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3	32	324	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.162,38	0,00	8.162,38	0,00	0,00	0,00
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8.162,38	0,00	8.162,38	0,00	0,00	0,00
			Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	8.162,38	0,00	8.162,38	0,00	0,00	0,00
			TOTAL EJERCICIO 2009	8.162,38	0,00	8.162,38	0,00	0,00	0,00

Euros

EJERCICIO 2010

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3	32	324	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.879,63	0,00	8.879,63	0,00	0,00	0,00
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8.879,63	0,00	8.879,63	0,00	0,00	0,00
			Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	8.879,63	0,00	8.879,63	0,00	0,00	0,00
			TOTAL EJERCICIO 2010	8.879,63	0,00	8.879,63	0,00	0,00	0,00

Euros

EJERCICIO 2011

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3	32	324	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	9.089,57	0,00	8.655,57	0,00	0,00	434,00
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9.089,57	0,00	8.655,57	0,00	0,00	434,00
			Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	8.869,57	0,00	8.435,57	0,00	0,00	434,00
			Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	220,00	0,00	220,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL EJERCICIO 2011	9.089,57	0,00	8.655,57	0,00	0,00	434,00

Euros

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3	32	324	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.828,84	0,00	2.067,50	0,00	0,00	761,34
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.828,84	0,00	2.067,50	0,00	0,00	761,34
			Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	2.828,84	0,00	2.067,50	0,00	0,00	761,34
			TOTAL EJERCICIO 2012	2.828,84	0,00	2.067,50	0,00	0,00	761,34

Euros

EJERCICIO 2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3	32	324	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	329,00	0,00	329,00	0,00	0,00	0,00
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	329,00	0,00	329,00	0,00	0,00	0,00
			Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	269,00	0,00	269,00	0,00	0,00	0,00
			Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	60,00	0,00	60,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL EJERCICIO 2013	329,00	0,00	329,00	0,00	0,00	0,00

Euros



2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2014

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3	32		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	49.916,12	0,00	185,00	0,00	0,00	49.731,12
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	185,00	0,00	185,00	0,00	0,00	0,00
	329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	185,00	0,00	185,00	0,00	0,00	0,00	
39			OTROS INGRESOS	49.731,12	0,00	0,00	0,00	0,00	49.731,12
	399	Ingresos diversos	49.731,12	0,00	0,00	0,00	0,00	49.731,12	
4	45		TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	31.670,27	0,00	2.092,22	0,00	0,00	29.578,05
			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	31.670,27	0,00	2.092,22	0,00	0,00	29.578,05
	450	De la Consej. de Econ., Innov., Ciencia y Empleo. Junta Andalucía	31.670,27	0,00	2.092,22	0,00	0,00	29.578,05	
5	54		INGRESOS PATRIMONIALES	1.239,67	0,00	0,00	0,00	0,00	1.239,67
			RENTAS DE BIENES INMUEBLES	1.239,67	0,00	0,00	0,00	0,00	1.239,67
	541	Alquiler y productos de inmuebles	1.239,67	0,00	0,00	0,00	0,00	1.239,67	
7	75		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	16.799.203,14	0,00	2.843.974,03	0,00	5.899.927,24	8.055.301,87
			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	16.770.384,40	0,00	2.843.974,03	0,00	5.899.927,24	8.026.483,13
	750	De la Consej. de Econ., Innov., Ciencia y Empleo. Junta Andalucía	16.770.384,40	0,00	2.843.974,03	0,00	5.899.927,24	8.026.483,13	
	78		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.962,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.962,00
		781	De instituciones sin fines de lucro	3.962,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.962,00
	79	DEL EXTERIOR	24.856,74	0,00	0,00	0,00	0,00	24.856,74	
795	Otras transferencias de la Unión Europea	24.856,74	0,00	0,00	0,00	0,00	24.856,74		
TOTAL EJERCICIO 2014				16.882.029,20	0,00	2.846.251,25	0,00	5.899.927,24	8.135.850,71

Euros

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2015

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3			TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	344.104,60	0,00	5.759,06	0,00	25,00	338.320,54
	30		TASAS	265.825,82	0,00	0,00	0,00	0,00	265.825,82
		303	Tasas académicas	265.825,82	0,00	0,00	0,00	0,00	265.825,82
	32		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	53.715,97	0,00	5.759,06	0,00	25,00	47.931,91
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	53.421,84	0,00	5.734,06	0,00	0,00	47.687,78
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	294,13	0,00	25,00	0,00	25,00	244,13
	39		OTROS INGRESOS	24.562,81	0,00	0,00	0,00	0,00	24.562,81
		399	Ingresos diversos	24.562,81	0,00	0,00	0,00	0,00	24.562,81
5			INGRESOS PATRIMONIALES	6.611,57	0,00	6.611,57	0,00	0,00	0,00
	54		RENTAS DE BIENES INMUEBLES	6.611,57	0,00	6.611,57	0,00	0,00	0,00
		541	Alquiler y productos de inmuebles	6.611,57	0,00	6.611,57	0,00	0,00	0,00
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.221.076,40	0,00	0,00	0,00	18.120.267,00	4.100.809,40
	75		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	22.221.076,40	0,00	0,00	0,00	18.120.267,00	4.100.809,40
		750	De la Consej. de Econ., Innov., Ciencia y Empleo. Junta Andalucía	22.221.076,40	0,00	0,00	0,00	18.120.267,00	4.100.809,40
TOTAL EJERCICIO 2015				22.571.792,57	0,00	12.370,63	0,00	18.120.292,00	4.439.129,94

Euros



2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3			TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	256.191,16	0,00	542,00	0,00	244,67	255.404,49
	30		TASAS	228.816,85	0,00	0,00	0,00	0,00	228.816,85
		303	Tasas académicas	228.816,85	0,00	0,00	0,00	0,00	228.816,85
	32		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13.707,04	0,00	542,00	0,00	0,00	13.165,04
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	12.639,54	0,00	0,00	0,00	0,00	12.639,54
		326	Servicios deportivos universitarios	793,50	0,00	537,00	0,00	0,00	256,50
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	274,00	0,00	5,00	0,00	0,00	269,00
	33		VENTA DE BIENES	2.063,11	0,00	0,00	0,00	127,24	1.935,87
		330	Venta de publicaciones propias	2.063,11	0,00	0,00	0,00	127,24	1.935,87
	39		OTROS INGRESOS	11.604,16	0,00	0,00	0,00	117,43	11.486,73
		399	Ingresos diversos	11.604,16	0,00	0,00	0,00	117,43	11.486,73
5			INGRESOS PATRIMONIALES	6.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.500,00
	59		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	6.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.500,00
		591	Explotación de patentes	6.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.500,00
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	142.877,64	0,00	0,00	0,00	142.877,64	0,00
	79		DEL EXTERIOR	142.877,64	0,00	0,00	0,00	142.877,64	0,00
		795	Otras transferencias de la Unión Europea	142.877,64	0,00	0,00	0,00	142.877,64	0,00
TOTAL EJERCICIO 2016				405.568,80	0,00	542,00	0,00	143.122,31	261.904,49

Euros

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO 2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3			TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	14.987.057,53	0,00	8.870.141,32	0,00	5.851.190,15	265.726,06
	30		TASAS	450.888,13	0,00	58.635,56	0,00	166.267,69	225.984,88
		303	Tasas académicas	450.888,13	0,00	58.635,56	0,00	166.267,69	225.984,88
	31		PRECIOS PÚBLICOS	13.699.038,49	0,00	8.757.591,89	0,00	4.941.446,60	0,00
		312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	13.699.038,49	0,00	8.757.591,89	0,00	4.941.446,60	0,00
	32		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	725.709,66	0,00	51.247,94	0,00	658.674,36	15.787,36
		320	Derechos de matrícula en cursos y seminarios enseñ. propias	38.579,22	0,00	32.003,02	0,00	5.541,20	1.035,00
		323	Contrats artículo 83 LOU	334.818,95	0,00	0,00	0,00	334.818,95	0,00
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	93.717,55	0,00	6.313,42	0,00	74.049,27	13.354,86
		325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	648,24	0,00	0,00	0,00	648,24	0,00
		326	Servicios deportivos universitarios	179.449,72	0,00	12.931,50	0,00	165.273,72	1.244,50
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	78.495,98	0,00	0,00	0,00	78.342,98	153,00
	33		VENTA DE BIENES	79.976,91	0,00	2.665,93	0,00	76.551,30	759,68
		330	Venta de publicaciones propias	79.976,91	0,00	2.665,93	0,00	76.551,30	759,68
	39		OTROS INGRESOS	31.444,34	0,00	0,00	0,00	8.250,20	23.194,14
		399	Ingresos diversos	31.444,34	0,00	0,00	0,00	8.250,20	23.194,14
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	354.469,94	0,00	0,00	0,00	354.469,94	0,00
	40		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	15.158,12	0,00	0,00	0,00	15.158,12	0,00
		400	Del MECD y del Min. de Economía, Industria y Competitividad	8.166,66	0,00	0,00	0,00	8.166,66	0,00
		401	De otros Ministerios	6.991,46	0,00	0,00	0,00	6.991,46	0,00
	41		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	13.000,00	0,00	0,00	0,00	13.000,00	0,00
		411	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	13.000,00	0,00	0,00	0,00	13.000,00	0,00
	42		DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIO ANDALUZ SALUD	4.106,20	0,00	0,00	0,00	4.106,20	0,00
		421	Del Servicio Andaluz de Salud	4.106,20	0,00	0,00	0,00	4.106,20	0,00
	45		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	319.605,62	0,00	0,00	0,00	319.605,62	0,00
		450	De la Consejería de Economía y Conocimiento. Junta Andalucía	319.605,62	0,00	0,00	0,00	319.605,62	0,00
	49		DEL EXTERIOR	2.600,00	0,00	0,00	0,00	2.600,00	0,00
		495	Otras transferencias de la Unión Europea	2.600,00	0,00	0,00	0,00	2.600,00	0,00
5			INGRESOS PATRIMONIALES	106.719,62	0,00	4.694,42	0,00	97.525,20	4.500,00
	54		RENTAS DE BIENES INMUEBLES	104.265,19	0,00	4.694,42	0,00	95.070,77	4.500,00
		541	Alquiler y productos de inmuebles	104.265,19	0,00	4.694,42	0,00	95.070,77	4.500,00
	55		PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	2.454,43	0,00	0,00	0,00	2.454,43	0,00
		551	De concesiones administrativas	2.454,43	0,00	0,00	0,00	2.454,43	0,00
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.768.638,66	0,00	1.095,00	0,00	2.415.161,61	352.382,05
	70		DE LA AMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	211.624,10	0,00	0,00	0,00	211.624,10	0,00
		700	Del MECD y del Min. de Economía, Industria y Competitividad	211.624,10	0,00	0,00	0,00	211.624,10	0,00
	71		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	26.314,50	0,00	0,00	0,00	26.314,50	0,00
		711	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	26.314,50	0,00	0,00	0,00	26.314,50	0,00
	75		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1.956.556,29	0,00	0,00	0,00	1.956.556,29	0,00
		750	De la Consejería de Economía y Conocimiento. Junta Andalucía	1.947.401,29	0,00	0,00	0,00	1.947.401,29	0,00
		751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	9.155,00	0,00	0,00	0,00	9.155,00	0,00
	79		DEL EXTERIOR	574.143,77	0,00	1.095,00	0,00	220.666,72	352.382,05
		795	Otras transferencias de fuera de la Unión Europea	564.143,77	0,00	1.095,00	0,00	220.666,72	342.382,05
		796	Otras transferencias de fuera de la Unión Europea	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
			TOTAL EJERCICIO 2016	18.216.885,75	0,00	8.875.930,74	0,00	8.718.346,90	622.608,11

Euros

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

SUBINFORME DE TOTALES POR CAPÍTULOS Y POR EJERCICIO

CAP.	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		15.666.558,83	0,00	8.904.721,46	0,00	5.851.459,82	910.377,55
		2009	8.162,38	0,00	8.162,38	0,00	0,00	0,00
		2010	8.879,63	0,00	8.879,63	0,00	0,00	0,00
		2011	9.089,57	0,00	8.655,57	0,00	0,00	434,00
		2012	2.828,84	0,00	2.067,50	0,00	0,00	761,34
		2013	329,00	0,00	329,00	0,00	0,00	0,00
		2014	49.916,12	0,00	185,00	0,00	0,00	49.731,12
		2015	344.104,60	0,00	5.759,06	0,00	25,00	338.320,54
		2016	256.191,16	0,00	542,00	0,00	244,67	255.404,49
2017	14.987.057,53	0,00	8.870.141,32	0,00	5.851.190,15	265.726,06		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		386.140,21	0,00	2.092,22	0,00	354.469,94	29.578,05
		2014	31.670,27	0,00	2.092,22	0,00	0,00	29.578,05
		2017	354.469,94	0,00	0,00	0,00	354.469,94	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES		121.070,86	0,00	11.305,99	0,00	97.525,20	12.239,67
		2014	1.239,67	0,00	0,00	0,00	0,00	1.239,67
		2015	6.611,57	0,00	6.611,57	0,00	0,00	0,00
		2016	6.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.500,00
2017	106.719,62	0,00	4.694,42	0,00	97.525,20	4.500,00		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		41.931.795,84	0,00	2.845.069,03	0,00	26.578.233,49	12.508.493,32
		2014	16.799.203,14	0,00	2.843.974,03	0,00	5.899.927,24	8.055.301,87
		2015	22.221.076,40	0,00	0,00	0,00	18.120.267,00	4.100.809,40
		2016	142.877,64	0,00	0,00	0,00	142.877,64	0,00
		2017	2.768.638,66	0,00	1.095,00	0,00	2.415.161,61	352.382,05
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTOS CERRADOS			58.105.565,74	0,00	11.763.188,70	0,00	32.881.688,45	13.460.688,59

(Resumen por ejercicio. Importes en euros)

EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	
2009	8.162,38	0,00	8.162,38	0,00	0,00	0,00	
2010	8.879,63	0,00	8.879,63	0,00	0,00	0,00	
2011	9.089,57	0,00	8.655,57	0,00	0,00	434,00	
2012	2.828,84	0,00	2.067,50	0,00	0,00	761,34	
2013	329,00	0,00	329,00	0,00	0,00	0,00	
2014	16.882.029,20	0,00	2.846.251,25	0,00	5.899.927,24	8.135.850,71	
2015	22.571.792,57	0,00	12.370,63	0,00	18.120.292,00	4.439.129,94	
2016	405.568,80	0,00	542,00	0,00	143.122,31	261.904,49	
2017	18.216.885,75	0,00	8.875.930,74	0,00	8.718.346,90	622.608,11	
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTOS CERRADOS		58.105.565,74	0,00	11.763.188,70	0,00	32.881.688,45	13.460.688,59



2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

7b) DERECHOS ANULADOS. EJERCICIO 2018

EJERCICIO 2009

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3	32	324	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.162,38	0,00	8.162,38
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8.162,38	0,00	8.162,38
			Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	8.162,38	0,00	8.162,38
			TOTAL EJERCICIO 2009	8.162,38	0,00	8.162,38

Euros

EJERCICIO 2010

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3	32	324	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.879,63	0,00	8.879,63
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8.879,63	0,00	8.879,63
			Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	8.879,63	0,00	8.879,63
			TOTAL EJERCICIO 2010	8.879,63	0,00	8.879,63

Euros

EJERCICIO 2011

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS	
CAP.	ART.	CONCEPTO					
3	32	324	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.655,57	0,00	8.655,57	
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8.655,57	0,00	8.655,57	
			Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	8.435,57	0,00	8.435,57	
			329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	220,00	0,00	220,00
			TOTAL EJERCICIO 2011	8.655,57	0,00	8.655,57	

Euros

EJERCICIO 2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3	32	324	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.067,50	0,00	2.067,50
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.067,50	0,00	2.067,50
			Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	2.067,50	0,00	2.067,50
			TOTAL EJERCICIO 2012	2.067,50	0,00	2.067,50

Euros

EJERCICIO 2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3	32		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	329,00	0,00	329,00
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	329,00	0,00	329,00
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	269,00	0,00	269,00
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	60,00	0,00	60,00
TOTAL EJERCICIO 2013				329,00	0,00	329,00

Euros

EJERCICIO 2014

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3	32		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	185,00	0,00	185,00
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	185,00	0,00	185,00
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	185,00	0,00	185,00
4	45		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.092,22	0,00	2.092,22
			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2.092,22	0,00	2.092,22
		450	De la Consej. de Econ., Innov., Ciencia y Empleo. Junta Andalucía	2.092,22	0,00	2.092,22
7	75		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.843.974,03	0,00	2.843.974,03
			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2.843.974,03	0,00	2.843.974,03
		750	De la Consej. de Econ., Innov., Ciencia y Empleo. Junta Andalucía	2.843.974,03	0,00	2.843.974,03
TOTAL EJERCICIO 2014				2.846.251,25	0,00	2.846.251,25

Euros

EJERCICIO 2015

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3	32		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.759,06	0,00	5.759,06
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.759,06	0,00	5.759,06
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	5.734,06	0,00	5.734,06
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	25,00	0,00	25,00
5	54		INGRESOS PATRIMONIALES	6.611,57	0,00	6.611,57
			RENTAS DE BIENES INMUEBLES	6.611,57	0,00	6.611,57
		541	Alquiler y productos de inmuebles	6.611,57	0,00	6.611,57
TOTAL EJERCICIO 2015				12.370,63	0,00	12.370,63

Euros

EJERCICIO 2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3	32		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	542,00	0,00	542,00
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	542,00	0,00	542,00
		326	Servicios deportivos universitarios	537,00	0,00	537,00
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	5,00	0,00	5,00
TOTAL EJERCICIO 2016				542,00	0,00	542,00

Euros

EJERCICIO 2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3			TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.870.141,32	0,00	8.870.141,32
	30		TASAS	58.635,56	0,00	58.635,56
		303	Tasas académicas	58.635,56	0,00	58.635,56
	31		PRECIOS PÚBLICOS	8.757.591,89	0,00	8.757.591,89
		312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	8.757.591,89	0,00	8.757.591,89
	32		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	51.247,94	0,00	51.247,94
		320	Derechos de matrícula en cursos y seminarios enseñ. propias	32.003,02	0,00	32.003,02
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	6.313,42	0,00	6.313,42
		326	Servicios deportivos universitarios	12.931,50	0,00	12.931,50
	33		VENTA DE BIENES	2.665,93	0,00	2.665,93
		330	Venta de publicaciones propias	2.665,93	0,00	2.665,93
5			INGRESOS PATRIMONIALES	4.694,42	0,00	4.694,42
	54		RENTAS DE BIENES INMUEBLES	4.694,42	0,00	4.694,42
		541	Alquiler y productos de inmuebles	4.694,42	0,00	4.694,42
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL EXTERIOR	1.095,00	0,00	1.095,00
	79		DEL EXTERIOR	1.095,00	0,00	1.095,00
		795	Otras transferencias de la Unión Europea	1.095,00	0,00	1.095,00
TOTAL EJERCICIO 2017				8.875.930,74	0,00	8.875.930,74

Euros

15.3 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES. EJERCICIO 2018

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIOS SUCESIVOS	
CAP.	ART.						
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.104.571,12	22.075.590,69	454.226,93	7.000,00	0,00
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	41.932,04	17.925,00	4.481,25	0,00	0,00
	21	REPARACIONES, MANTEN. Y CONSERVACIÓN	3.347.387,06	876.285,66	148.495,11	0,00	0,00
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	28.715.252,02	21.181.380,03	301.250,57	7.000,00	0,00
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	610.508,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	610.508,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		INVERSIONES REALES	13.079.975,95	7.650.532,61	0,00	0,00	0,00
	60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	592.664,26	0,00	0,00	0,00	0,00
	64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	1.133.387,97	561.600,00	0,00	0,00	0,00
	66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	11.353.923,72	7.088.932,61	0,00	0,00	0,00
TOTAL			45.795.055,07	29.726.123,30	454.226,93	7.000,00	0,00

Euros

Nota: Los importes consignados corresponden a documentos RC, Retención de crédito, para ejercicios posteriores.



CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2018

DILIGENCIA:

Para hacer constar que todas las operaciones registradas en el Sistema de Información Contable de la Universidad de Sevilla, con imputación al ejercicio 2018, han sido fielmente reflejadas en las Cuentas Anuales correspondientes a dicho ejercicio.

En Sevilla, a 31 de mayo de 2019

El Jefe del Servicio de Contabilidad



El Gerente



El Rector